

Documento de Trabajo N° 128a

ISSN 1810-584X

Agroecología y Desarrollo Sustentable
Debates para la acción

Diego Segovia

BASE Investigaciones Sociales
Asunción, Diciembre 2009



investigaciones sociales

Ayolas 807 esq. Humaitá - Casilla de Correo 2917 - Asunción, Paraguay
Tel: (595 21) 451 217 - Fax: (595 21) 498 306 - baseis@baseis.org.py

Contenido

Introducción

1. El desarrollo rural sustentable: la construcción del concepto	4
1.1 La evolución del concepto “desarrollo”	4
1.2 El desarrollo sustentable	5
1.3 El desarrollo rural sustentable	8
1.4 La contradicción ambiente y desarrollo	12
1.5 La agroecología, camino hacia el desarrollo sustentable	13
2. El Desarrollo Sustentable en la práctica	15
2.1 El contexto global	15
2.2 El Paraguay hoy	17
3. El desarrollo rural sustentable en Paraguay: hacia la definición de políticas públicas necesarias	21
3.1 Principios del Desarrollo Rural Sustentable	21
3.2 Elementos fundamentales del Desarrollo Rural Sustentable	28
Conclusiones	40
Bibliografía	43

Introducción

Las últimas crisis internacionales -cuyos ejes principales e interrelacionados fueron el cambio climático, la producción de alimentos, la escasez de fuentes de energía y la explosión de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos-, han obligado a redirigir la mirada hacia los elementos más básicos de la *producción* y la *reproducción* de las sociedades. Los ecosistemas, su conservación y restauración; los sistemas alimentarios, su seguridad y soberanía; las fuentes de energía, su limpieza y sostenibilidad; el sistema económico, su equidad y viabilidad, vuelven pues a ser temas centrales en las discusiones sobre los Modelos de Desarrollo de inicios del siglo XXI.

Este documento¹, desde análisis históricos enmarcados en algunas teorías y desde el reconocimiento de la Agroecología como ciencia que debe asumir un rol mucho más protagónico en la definición de las futuras políticas de producción, pretende aportar elementos útiles para dicho debate. El mismo se estructura de la siguiente manera. En el primer capítulo se presenta un breve resumen de lo que ha sido el debate teórico acerca del Desarrollo Rural Sustentable. El término desarrollo sustentable no es muy antiguo, comienza a difundirse recién a partir de fines de la década de 1980, aunque desde principios de la década de 1970 ya se planteaba la problemática que los límites naturales del planeta imponían al desarrollo de las sociedades. A partir de aquí, se ha dado un debate constante acerca de las implicancias del desarrollo sustentable, y también de lo que el mismo debería implicar en las poblaciones rurales. El segundo capítulo es un análisis de la situación actual del desarrollo rural sustentable en Paraguay. Luego de las definiciones y el debate teórico, se hace un contraste con lo que es la realidad paraguaya. Desdichadamente, fuera de algunas organizaciones que trabajan con mucho énfasis la sustentabilidad del desarrollo, se observa que el país, con el modelo de desarrollo agroexportador que primó en las últimas décadas, se encuentra casi en las antípodas del desarrollo sustentable. El tercer y último capítulo recoge las propuestas que han sido formuladas por los distintos actores consultados en la presente investigación, acerca de cómo se debería avanzar para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales. Se trata aquí de propuestas en dos niveles. Uno, el de los principios generales que deberían orientar las políticas del Estado y el trabajo de las organizaciones. Dos, el de propuestas concretas de acciones que deberían ser promovidas por el gobierno y la sociedad civil para posibilitar el desarrollo rural sustentable.

¹ Parte del presente documento es resultado de la investigación sobre Desarrollo Rural Sustentable realizada para la Red Rural de Organizaciones Privadas de Desarrollo (2008).

1. El desarrollo rural sustentable: la construcción del concepto

Antes de enunciar y describir los componentes del desarrollo rural sustentable y de las acciones necesarias para encaminar nuestros procesos sociales hacia el mismo, es necesario que lo definamos. Esta tarea, que puede parecer simple y dejar espacio a la arbitrariedad, sería infructuosa si no se considera todo el debate académico que ya se ha generado sobre éste. A partir de estas ideas, pues, se podrá avanzar en la construcción de un concepto de desarrollo rural sustentable que se adapte a la realidad histórica y sociopolítica del Paraguay. Por ello, se presenta a continuación una breve síntesis de lo que ha sido dicho debate.

1.1 La evolución del concepto “desarrollo”

El concepto de desarrollo ha cambiado de connotación con el paso del tiempo. A pesar de que el término recién se difunde a partir de mediados del siglo XX, si se lo entiende como mejora de las condiciones de vida de las personas, el mismo ha estado presente en varios períodos de la historia. Fines y medios, sin embargo, han mutado según lo haya requerido el contexto social y geográfico de distintas sociedades. Es importante conocer las particularidades que ha tomado el término ya que en base a éstas se fueron orientando las políticas tendientes a la construcción del mismo en la práctica. A continuación, sin pretender ser exhaustivos, presentaremos algunos aspectos históricos del concepto.

Si se mira la historia a partir de la segunda post guerra mundial, se pueden identificar algunos elementos clave que han permanecido, casi sin variación, en las bases del concepto de desarrollo. Uno de los principales, sin duda, es el que considera los niveles de crecimiento económico dados por el Producto Interno Bruto (PIB) como medida del desarrollo experimentado en un país en el período de un año. Tanto ha preponderado este indicador, que en muchos casos se ha dado en confundir el desarrollo con el crecimiento económico dado por el PIB. Según la CEPAL “La discusión sobre el concepto del desarrollo ha transitado desde posiciones reduccionistas que lo identificaban con el crecimiento económico hasta definiciones mucho más integrales en torno a lograr que los miembros de la sociedad tengan acceso a la subsistencia, la protección, la creación, la participación, la identidad y la libertad” (CEPAL, 1996; 27). A pesar de que se identifica un salto cualitativo importante entre estas nociones del desarrollo, aún se pueden percibir, en la práctica, actitudes políticas económico-reduccionistas.

Para ilustrar en qué medida sigue presente esta confusión, bastaría con observar medios de comunicación paraguayos o algún tipo de material educativo. En ellos se presenta el crecimiento del PIB como un fin en sí mismo, y raramente se mencionan críticas hacia sus elementos constitutivos. Se festeja que en los últimos años en Paraguay se ha dado un crecimiento sostenido de aproximadamente el 6%, pero nunca se hace el vínculo con el crecimiento de la pobreza extrema (que entre 2005 y 2007 ha crecido en 3,9%) o el deterioro de las condiciones ambientales. El PIB no es capaz de reflejar los niveles de desigualdad que se pueden generar al mismo tiempo que se da un elevado crecimiento económico. Así, por ejemplo, el crecimiento de los últimos años en Paraguay fue impulsado sobre todo por las exportaciones de soja y carne. La producción de estos bienes, sin embargo, entraña el desplazamiento de poblaciones campesinas e indígenas del campo a la ciudad, la concentración de las tierras, el uso de agrotóxicos que generan numerosas enfermedades², destrucción de cultivos, muerte de animales, contaminación de aguas, etc. Todo esto hace que los niveles de desigualdad crezcan.

² Una de las causas más importantes de la caída bajo los niveles de pobreza de la población paraguaya, son las enfermedades cuyos tratamientos requieren mucha inversión a las familias, que se ven obligadas a vender lo poco que tienen (cerdos, vacas, o hasta sus lotes con sus casas).

El PIB es un indicador que mete en la misma bolsa todos los bienes y servicios que han sido producidos en un país durante un año, asumiendo que si se produce más, se consume más y la calidad de vida mejora. Su principal defecto es, sin embargo, que no considera las externalidades del sistema económico productivo, es decir, aquellos impactos que la producción de bienes y servicios ocasionan en esferas que no son contabilizadas por la economía, o el valor de bienes o servicios que no se comercializan en el mercado. Por ejemplo, la deforestación, la contaminación de las aguas, del aire o del suelo, las condiciones de vida de las personas que viven en los alrededores de algunas fábricas, son impactos que puede tener el aumento de la producción en un país y que, de por sí, empeoran la calidad de vida de sus pobladores, pero hacen que el PIB crezca y, por tanto, aparenta que el país está encaminado hacia el desarrollo. Por otro lado, la producción campesina de autoconsumo –que si fuera comercializada tendría muchísimo valor considerando el alto precio de los alimentos, aún más el de aquellos de calidad– no es considerada en absoluto en las cuentas nacionales del PIB. Otro defecto importante del PIB es que no tiene absoluta cuenta de las desigualdades que se generan en una sociedad más allá del crecimiento de la producción.

Vinculados al PIB también han estado otros indicadores del desarrollo, como el grado de industrialización, aunque por lo general éste ha sido menos constante. Así, por ejemplo, Sejenovich distingue algunos tipos de desarrollo que han sido perseguidos por los países latinoamericanos, sólo uno de ellos orientado al fomento de la industrialización. Estos tres modelos son: el agrario y recursos naturales exportador; el de la sustitución de importaciones; y el de la articulación pasiva y residual con el mercado mundial. El modelo agrario y de exportación de recursos naturales está guiado por una racionalidad que busca explotar al máximo las ventajas comparativas y la renta diferencial. El Estado no debe intervenir en la economía, en general, pero sí en los rubros de interés. En cuanto a lo ambiental, existe una extracción superior a la capacidad de renovación además de una degradación y desaprovechamiento de recursos. El modelo de sustitución de importaciones es el que ha promocionado las grandes industrias y la reducción de costos por medio de las economías de escala. En el sector agrario no se producen importantes reformas salvo el incremento tecnológico. Los sectores productivos están nacionalizados, la educación y la salud en manos del Estado. Existe una visión cortoplacista y concentradora. Por último, en el modelo de la articulación pasiva y residual se busca una integración dinámica al mercado mundial en aquellos nichos que pueden permitir un crecimiento. Se produce una concentración del ingreso y los capitales y la destrucción de una parte significativa de la industria. Hasta cierto punto, todos estos modelos de desarrollo latinoamericanos han tomado como objetivo el crecimiento económico sostenido, sin entrar en profundidad en aspectos sociales, políticos y/o culturales que hacen a la calidad de vida de las personas.

Es imperiosa la necesidad de trascender esta concepción anacrónica del desarrollo, que tiende a reducir al ser humano a un ente unidimensionalmente económico. Para ello se debe avanzar en la construcción de nuevos indicadores, de nuevas formas de relacionamiento, de nuevas actitudes culturales. No basta pensar en la sola superación de la pobreza, la industrialización o la mejora de indicadores económicos, sino que hay que tomar en cuenta muchos aspectos que hacen a la exclusión social, desde aspectos territoriales, hasta políticos, culturales y ambientales. Si bien se han dado pasos importantes en este sentido, aún se percibe una fuerte predominancia de los aspectos económicos a la hora de definir el desarrollo.

1.2 El desarrollo sustentable

Con la intención de definir mejor lo que debía entenderse por desarrollo y, de alguna manera, para contrarrestar el excesivo peso otorgado en la concepción clásica del mismo a los factores económicos, se han hecho varios intentos de adjetivar el término. Es así que, entre los más importantes de las

últimas décadas, han aparecido los conceptos *desarrollo humano* (utilizado en gran medida por el PNUD) y *desarrollo sostenible o sustentable*. A continuación veremos de qué manera se ha gestado y en qué circunstancias históricas, el término desarrollo sustentable. Esto no pretende ser una compilación exhaustiva de documentos sobre el desarrollo sustentable, sino simplemente tomar de las discusiones teóricas que han existido, los conceptos más importantes que puedan orientar nuestras futuras reflexiones.

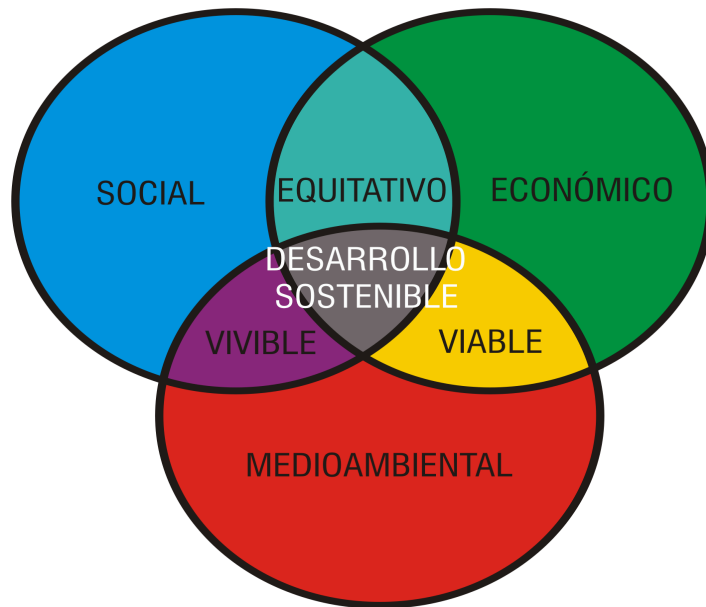
Recién a partir de la década de 1970 empieza a nivel mundial, una preocupación importante por la cuestión ambiental, ya que en ese entonces la huella ecológica había superado la capacidad de la naturaleza, es decir, los bienes y servicios que el hombre producía para consumir requerían cantidades más grandes de recursos naturales que los que existían en el planeta. En este contexto se produce la fundación del Club de Roma, un grupo de científicos de distintos países del mundo, preocupados por las consecuencias que estaban teniendo sobre el planeta las acciones humanas. En 1972, encargado por el Club de Roma, se publica el informe *Los límites del crecimiento*, de Donella Meadows y otros autores, cuya hipótesis principal es que en un planeta limitado no es posible un continuo crecimiento económico ya que llegaría un momento en el que se agotarían los recursos naturales, o se sobrepasaría la capacidad de la tierra de absorber la contaminación sin que empeoren las condiciones ambientales.

Por todo esto, en la declaración de Estocolmo 1972, las Naciones Unidas afirman que: “*Hemos llegado a un momento de la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor solicitud a las consecuencias que puedan tener para el medio. Por ignorancia o indiferencia, podemos causar daños inmensos e irreparables al medio terráqueo del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar.*” Allí también se fijan 24 principios generales que deberán orientar políticas para transformar las relaciones económicas de la humanidad con la naturaleza, de tal manera a lograr la sustentabilidad.

Durante los 80, se profundiza la preocupación por la defensa de la naturaleza. Es así que en 1982 las Naciones Unidas redactan la Carta Mundial de la Naturaleza, en la cual se explicitan principios y estrategias para el respeto de la naturaleza y la no perturbación de sus procesos esenciales.

El término *desarrollo sostenible* (o sustentable) recién aparece en el Informe Brundtland, Nuestro Futuro Común, y es presentado en la Asamblea General de la ONU en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que se reuniera por primera vez en octubre de 1984. En líneas muy generales, allí se dice que se llama desarrollo sostenible o sustentable al desarrollo que es capaz de *satisfacer las necesidades actuales de las poblaciones humanas sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.*

Es de resaltar que, desde sus inicios, la preocupación por el desarrollo sustentable estuvo vinculada con la preocupación por la equidad y la participación social. Considera la Comisión que “los niveles actuales de pobreza no son inevitables. Y que el desarrollo sostenible exige precisamente comenzar por distribuir los recursos de manera más equitativa en favor de quienes más los necesitan. Esa equidad requiere del apoyo de los sistemas políticos que garanticen una más efectiva participación ciudadana en los procesos de decisión, es decir, más democracia a niveles nacional e internacional. En últimas el desarrollo sostenible depende de la voluntad política de cambiar” (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1988)



El gráfico representa los distintos componentes del desarrollo sostenible. En el mismo se intersectan los campos social, económico y medioambiental. Atendiendo al campo social y al económico, se debe considerar la equidad del desarrollo, entre lo social y lo medioambiental se tiene que apuntar a la creación de un entorno habitable y, la intersección entre lo medioambiental y lo económico debería llevar a un sistema de desarrollo viable, es decir, considerando las necesidades humanas y también aquellas ambientales.

Luego de esto, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río 92, se aprueba la Agenda 21, un programa para fomentar la sostenibilidad del planeta, basado en aspectos económicos, sociales, culturales y medioambientales. Para poner énfasis en la importancia de la participación social, se deja una apertura considerable para que las comunidades sean las que definan sus agendas, basadas en ciertos principios y orientaciones fundamentales.

Diez años después, entre agosto y setiembre de 2002, en Johannesburgo se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible Río+10. Allí se reafirmó el desarrollo sostenible como el elemento central de la Agenda Internacional, además de impulsar nuevamente los compromisos asumidos de lucha contra la pobreza y en defensa del medio ambiente.

Todos estos encuentros y publicaciones han servido de disparadores para que, cada vez más, a lo largo y ancho del planeta surgieran reflexiones y análisis científicos que entraran a tallar más fino sobre lo que debería ser el desarrollo para poseer la cualidad de sustentable. Fundamentalmente, todos ellos apuntaban a decir que los recursos no se utilicen a un ritmo superior al de su ritmo de regeneración y que no se emitan contaminantes a un ritmo superior al que el sistema natural es capaz de absorber o neutralizar. Con respecto a los bienes no renovables, se reconoce la necesidad de utilizarlos a un ritmo más bajo, tal que el capital humano construido pueda reemplazar al capital natural perdido. Este es un punto controvertido, ya que, por ejemplo, hoy estaría dando pie a la promoción de los agrocombustibles, para sustituir al petróleo que paulatinamente se irá agotando. ¿No se deberían cuestionar los modelos de producción y consumo antes que sustituir los recursos no renovables con otros renovables? sería una pregunta basada en la lógica de la sustentabilidad, que se tendría que hacer ante esta situación. La respuesta podría ser que este último requisito del desarrollo sustentable sería coherente sólo si se encuentra indisolublemente unido a los dos primeros. Es decir, sustituir recursos no renovables en la medida que no se afecte la capacidad de reproducción de otros recursos y no se arrojen

más contaminantes que los que el medio puede neutralizar. Si esto no es posible, ya serán los modelos de producción y consumo los que deberemos cuestionar, y éste es el caso de los agrocombustibles.

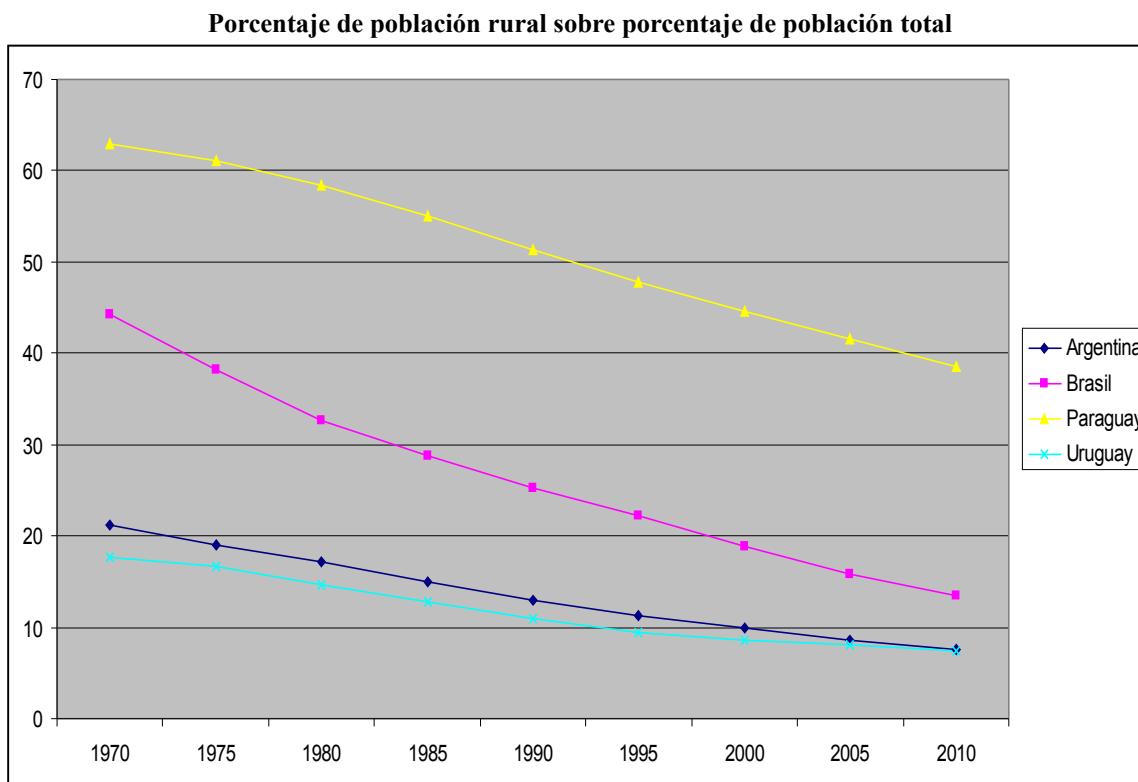
A pesar de que el debate sobre el medio ambiente ha sido cada vez más central, en el seno de las Naciones Unidas se ha advertido una creciente injerencia de empresas multinacionales y/o Estados nacionales, en los espacios de discusión, los cuales, haciendo primar sus intereses por sobre auténticas preocupaciones ambientales y sociales, han impuesto sus agendas en el debate internacional. Es así como se han promovido la “revolución verde” o la “revolución de los transgénicos” o los “bio”combustibles, modelos productivos inherentemente in-sustentables que, maquillados filantrópicamente por sus promotores, han obtenido en determinados momentos, el apoyo de algunas agencias de Naciones Unidas como la FAO, la CEPAL o UN Energy.

1.3 El desarrollo rural sustentable

Antes de definir el desarrollo rural sustentable es necesario definir qué se entiende por ruralidad. Durante las últimas décadas, los espacios rurales han sufrido profundos cambios, como consecuencia de su inserción en los procesos globalizadores y modernizadores. Los mismos han puesto en discusión las bases del concepto de ruralidad, vinculado casi siempre en la teoría, con cuestiones agrícolas. Algunos de los cambios más importantes que vienen siendo estudiados son los que se mencionan a continuación.

El importante decrecimiento de las poblaciones rurales, en términos absolutos y proporcionales

En los últimos años, todos los países del MERCOSUR, por ejemplo, han experimentado, aunque con distinta aceleración, una caída de la población rural en términos proporcionales y absolutos, como ilustra el gráfico siguiente.



Fuente FAOSTAT, 1 de julio de 2009.

El país en el que más clara se muestra esta tendencia es Paraguay, debido a la gran proporción de población que aún se mantiene viviendo en zonas rurales. También en Brasil se producen bajas importantes, fundamentalmente como resultado de la migración rural-urbana. Uruguay y Argentina, sin embargo, debido a las bajas tasas de población rural que tenían ya en los años setenta, experimentan un decrecimiento menos acelerado, y parecen haber llegado a estabilizar sus niveles de población rural.

Llama la atención que la migración y el menoscabo de la población rural tienen que ver directamente con la juventud. A pesar de que la cuestión rural cobra pesos distintos en los países del MERCOSUR, existe una realidad constante: en todos los países, la caída más importante de la población rural, en términos proporcionales, se produce en la etapa juvenil (15 a 24 o hasta los 29 años). Esto no tiene otra explicación que la migración, ya que la población urbana dentro de cada país, experimenta un ascenso equivalente en los mismos tramos de edad. Tal fenómeno no ocurre en Uruguay, donde las tasas de natalidad son mucho más bajas, hecho que le permite mantener una población rural más estable. En Paraguay, la pendiente de la caída es sumamente pronunciada, por lo que se asume la presencia de cambios demográficos acelerados que generan importantes contradicciones en lo social y cultural.

La migración rural-urbana ha tenido efectos de signo contrario en los países de la región. Por un lado, la ciudad ofrece mayores posibilidades de acceso a servicios, desde la salud o la educación, pasando por el transporte, hasta las telecomunicaciones y el entretenimiento. Por otro lado, las dificultades para conseguir el alimento cotidiano y el dinero para bienes y servicios básicos, el hacinamiento y la violencia, son problemas que se agudizan cada vez más y que han hecho crecer los niveles de pauperización en las ciudades.

Una cada vez más estrecha relación con lo urbano en las definiciones identitarias y sociales de las poblaciones rurales

El acelerado vaciamiento del campo, sumado a la mayor movilidad social, tanto en las ciudades como en áreas rurales, el avance de tecnologías de comunicación y la integración de las cadenas agroalimentarias, han hecho que la distinción identitaria rural-urbana sea cada vez menos definida. En base a esto, en Brasil han surgido nuevos conceptos como la “rururbanidad” (Carneiro, 2008) o la “ruralidad metropolitana” (Macedo de Alencar, 2008). En relaciones constantes, tanto de pobladores de zonas rurales que realizan trabajos temporales en centros urbanos, como de pobladores metropolitanos que se acercan a las áreas rurales, o de migrantes rurales-urbanos o urbanos-rurales, se va construyendo un nuevo tipo de relacionamiento social, anclado en identidades en las que se solapan los tradicionales valores de la urbanidad y la ruralidad.

Otro factor que influye de manera decisiva en el amalgamamiento de lo rural con lo urbano es la expansión geográfica de las relaciones mercantiles, mucho más rápida gracias a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). A través de éstas, los modelos culturales de consumo son impuestos sin distinción territorial por las reglas de un mercado mundial que penetra y se apropia de todo tipo de relaciones sociales.

Este amalgamamiento sin embargo, no se da sin contradicciones y muchas veces cierra las opciones de resistir a los modelos dominantes. Así por ejemplo, a pesar de los avances educativos dados por la mayor escolaridad de las nuevas generaciones (Durston), la inadecuada política estatal, que ha tendido históricamente a urbanizar los contenidos escolares rurales bajo la pretensión de un proyecto modernizador, ha dejado al campesinado más estrechamente vinculado con las actividades agropecuarias, sin las herramientas necesarias para llevar adelante un modelo productivo rentable y sustentable, al mismo tiempo que éste fue alentado a migrar hacia las ciudades. Con un capital humano

incongruente con las demandas laborales de la ciudad, producto de una educación que tensionó las actividades cotidianas, familiares, y aquellas escolares, la llegada a una ciudad implica siempre una ardua lucha por una inclusión favorable.

La concentración de los medios de comunicación, resultante de las mismas relaciones mercantiles, contribuye en este proceso de exclusión mediante la creación de estereotipos negativos de las relaciones extra-mercantiles, como las economías solidarias campesinas o indígenas. Quedan entonces estos sectores con muy pocos espacios para llegar a la opinión pública, de manera a posicionar, en condiciones ventajosas, sus demandas en el conjunto de la sociedad y reafirmar así su propia identidad. De aquí parte una exclusión que ya no solamente abarca lo material, sino también lo simbólico.

Una independencia mayor entre lo rural y lo agrícola

Vivir en el campo ya no es sinónimo de trabajar en actividades agropecuarias. Este fenómeno es de larga data, como por ejemplo en la Unión Europea, donde más del 70 u 80% de la población rural no se dedica a actividades agropecuarias.

En distintos estudios se muestra que cada vez más los hogares rurales del MERCOSUR adoptan estrategias productivas que implican diversas actividades no-agrícolas, lo que se ha llamado pluriactividad. Riella y Mascheroni demuestran que en Uruguay existen regiones rurales en las que la principal actividad de la población económicamente activa no es la agricultura, sino otras relacionadas con la industria o los servicios. Estos procesos, además de generar una población rural más diversa, generan una distinción de los territorios rurales según las actividades predominantes.

La acelerada incorporación de tecnologías y la menor demanda de mano de obra

Para el campesinado tradicional, vinculado a la agricultura, la problemática laboral en el campo estuvo históricamente marcada por una serie de factores entre los que se puede mencionar:

- la imposibilidad de acceder a recursos productivos como la tierra, el crédito, las herramientas y conocimientos del trabajo, debido a la elevada concentración de riquezas en los países;
- la imposibilidad de vender la propia mano de obra, dada por los modelos productivos que han generado una escasa demanda de trabajo (ganadería o agricultura mecanizada);
- la inserción desventajosa en los mercados (financiero, de insumos, de productos) por el aislamiento y la falta de información;
- la inserción desventajosa u ocasional en los sistemas de seguridad social, proporcionada por el sesgo urbano de las políticas públicas.

El sector agrícola ha experimentado notables cambios a raíz del ingreso de avanzadas tecnologías de producción agrícola, forestal y pecuaria. Esto ha permitido una mayor concentración de tierras para la explotación de las economías de escala³, al mismo tiempo que ha ampliado el rol que cumple el capital transnacional en la producción y comercialización de bienes y servicios. Con la liberación de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM), se agudizan ambos procesos de concentración y control transnacional de la producción y también se produce una baja en la demanda de mano de obra agrícola, por lo que se impulsan los ya mencionados fenómenos de migración rural-urbana y de diversificación de las actividades económicas que realizan los hogares (pluriactividad) rurales.

³ Según el Censo Agropecuario Nacional del año 2008, en Paraguay el 2,6% de los propietarios posee el 85,5% de las tierras del país.

El agotamiento de los recursos productivos y el cambio climático

Las transformaciones productivas que sufre la agricultura, han tenido profundos impactos en los territorios y sus bienes naturales, al mismo tiempo que su continuidad se ve amenazada por los cambios climáticos globales. Esto genera incertidumbre en cuanto a la productividad, que afecta a la rentabilidad de las empresas y a las posibilidades de las familias campesinas de seguir viviendo en sus lugares de origen.

El problema de la tierra se ha agudizado por el crecimiento sostenido de la demanda, que ha elevado sus precios a niveles inalcanzables para el pequeño agricultor y para el mismo Estado (en caso de compra para la Reforma Agraria). Esto ha agudizado el conflicto en torno a la tierra entre campesinos y empresarios, acentuando la dualización de la estructura de la sociedad rural como advierten Calderón, Pinheiro y Chiriboga. También cabe considerar que el agotamiento de tierras productivas pone en disputa a los campesinos y empresarios con la naturaleza, ya que la única alternativa para la extensión de la superficie agrícola, en muchos casos, es el avance sobre importantes territorios boscosos.

El uso de potentes agroquímicos⁴, sumado a la presión que ejerce el monocultivo sobre las tierras (deforestación, erosión, destrucción de cursos y espejos de agua) implica severos daños al medio ambiente, a la salud, e incluso a la vida de comunidades campesinas e indígenas, y les hace perder importantes recursos productivos y, sobre todo, el derecho al medio ambiente sano como base de la calidad de vida.

Todos estos elementos deben ser considerados a la hora de plantearse el desarrollo rural, que, se puede decir es la posibilidad de que las comunidades rurales puedan cubrir sus necesidades básicas que les permitan llevar a cabo los planes de vida que han elegido. Que gocen de protección de todos los derechos humanos tanto individuales como colectivos; que tengan acceso real a determinados bienes que son indispensables para la vida en el campo, como la tierra y el agua, pero también la educación, la salud, el trabajo, la vivienda. El ejercicio del derecho de autodeterminación en materia de desarrollo es fundamental cuando se habla de desarrollo rural.

La integración de los aspectos sociales al concepto del desarrollo rural sustentable, implica un fuerte énfasis en materia de bienestar social y sustentabilidad de la producción rural, con políticas, programas y estrategias orientados a la promoción del bienestar social y económico del campesinado, de sus comunidades y de los agentes de la sociedad rural mediante la diversificación y la generación de empleos, incluyendo los no agropecuarios en el campo, así como el incremento de los ingresos. En cuanto al criterio de sustentabilidad, éste debe regir en el fomento de las actividades productivas para lograr el uso racional de los recursos naturales, su preservación y mejoramiento, así como la viabilidad económica de la producción mediante procesos productivos socialmente aceptables. En esa perspectiva se "...busca promover el desarrollo sustentable por medio de dos estrategias: asignando a la agricultura un carácter multifuncional, y detonando procesos de generación de ingresos en los rubros asociados a las actividades industriales, comerciales y de servicios, o sea, vinculadas a los sectores secundario y terciario" (Pérez Castañeda, 2007).

Por tanto, la noción de desarrollo rural sustentable está en estrecha relación con las posibilidades reales que tengan las comunidades rurales (incluso los pueblos indígenas) de construir un capital humano, social, cultural y productivo que les permita mejorar sus condiciones de vida en base a la satisfacción de sus necesidades materiales y culturales.

⁴ En el Paraguay está permitido el uso de plaguicidas prohibidos en otros países por su elevada toxicidad. Es el caso del Paraquat, prohibido en la Unión Europea.

El desarrollo rural sustentable no es una cuestión que atañe exclusivamente a los sectores rurales de la población, es más, todo proyecto nacional, regional o global de desarrollo coherente, debe basarse en una consideración minuciosa de los factores que hacen al desarrollo rural. En la Agenda 21 se analiza esto de la siguiente manera: “Para el año 2025, el 83% de la población mundial, que según se prevé será de unos 8.500 millones de personas, vivirá en países en desarrollo. Ahora bien, la capacidad de recursos y tecnologías disponibles para satisfacer las demandas de alimentos y otros productos básicos agrícolas de esta población en constante crecimiento sigue siendo incierta. La agricultura tendrá que hacer frente a este reto, sobre todo mediante el aumento de la producción en las tierras que ya se están utilizando, y evitando asimismo el aprovechamiento aún más intenso de tierras que sólo son marginalmente aptas para el cultivo” (Declaración Río 92)

Es necesario pues que se trascienda la visión tradicional del desarrollo rural según la cual la sola incorporación de maquinaria y tecnología vendría a mejorar las condiciones de vida de quienes habitan en el campo.

Si bien todo el desarrollo producido a partir de la revolución industrial ha pasado por la urbanización masiva de la población, existen fuertes razones para suponer que este tipo de desarrollo ha sido el que, al romper las relaciones directas de una gran parte de la población con la naturaleza, promovió el tránsito hacia un modelo in-sustentable de producción y consumo. La vuelta a lo local, la vuelta a la soberanía alimentaria, implica un retorno a lo rural, un retorno que en Paraguay aún no será tal, pues más bien será un freno al éxodo rural. La crisis planetaria actual nos lo está demostrando.

1.4 La contradicción ambiente y desarrollo

Uno de los debates más extensos, tanto en el campo académico como en la sociedad en general, tiene que ver con la aparente contradicción que existe entre el desarrollo y el ambiente. Es decir, según la percepción de muchos, el ser humano estaría condenado a optar, de manera excluyente, por el desarrollo o por vivir en un ambiente rico, y a esto cabe aplicar la famosa frase del neoliberalismo, “no hay alternativa” (TINA, por sus siglas en inglés). El desarrollo y el ambiente serían pues, realidades esencialmente contrapuestas.

Esto es lo que, en cierto sentido, explica la CEPAL de la siguiente manera: “Las diversas estrategias de desarrollo se han basado, unas más otras menos, en artificializar la naturaleza, lo que necesariamente ha implicado costos ecológicos. El desarrollo de las fuerzas productivas se fundamenta en el uso intensivo de insumos y en la generación de residuos. En la medida que estos procesos impactan a la sociedad agotándose los recursos, perdiéndose la capacidad natural de recuperación ecosistémica, o superando la capacidad de asimilación de residuos, el costo se convierte en un factor de presión política. En las últimas décadas, esta presión se ha incrementado por la creciente dimensión del costo ambiental y por la desigual distribución social de los afectados” (CEPAL, 1996; 27).

Ante esto es oportuno considerar, en primer lugar, que el desarrollo y la naturaleza son conceptos que se construyen en interrelación dialéctica. Muchos estudios han insistido en que desde una postura sobre el desarrollo, se derivaban las concepciones sobre la naturaleza, aunque el vínculo funciona también en sentido inverso, es decir, que ciertas concepciones de la naturaleza permiten sólo ciertos estilos de desarrollo. Gudynas afirma que: “La anulación de la visión medieval del ser humano integrado a la naturaleza como un único ser vivo, permitió que se la “desarticulara” y manipulara. Esa manipulación del ambiente tenía serias limitaciones en las visiones animistas, ya que destruir la naturaleza era agredir al propio cuerpo. Pero rotas esas ataduras, los pasos siguientes derivaron al utilitarismo que buscaba usar el entorno en la manera más eficiente para alimentar el progreso de la civilización” (2004; 44).

El ser humano percibe la naturaleza y, por tanto, se relaciona con ella según los conocimientos históricos y sociales que se han generado sobre ella. Así por ejemplo, la naturaleza ha sido invocada como el origen de la riqueza de un país, pero también como un medio salvaje y peligroso, donde varios factores deben ser controlados (Gudynas, 2004; 9). Lo mismo vale aplicar a ciertos recursos particulares como el petróleo, que pasó de ser un líquido oscuro, de escaso valor, y hasta molesto a veces, a ser una de las principales riquezas naturales del siglo XX. Las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y extractivas, entran también en esta lógica. Prácticas que fueran sumamente valoradas en otras épocas, hoy pudieron haber sido sustituidas enteramente por la monocultura transgénica mecanizada. Es decir, según se defina el desarrollo, y según la manera en que esta definición medie entre el hombre y la naturaleza, se podrá hablar de una contradicción inherente o no entre ambiente y desarrollo.

Si se considera, el modelo acumulativo/expansivo de desarrollo propuesto por el capitalismo, se puede decir que efectivamente existe una contradicción insalvable entre naturaleza y desarrollo. La racionalidad capitalista ha impuesto un modelo de desarrollo basado en la producción de bienes de consumo, que permitan la acumulación y la expansión de los mercados. A las preguntas fundamentales sobre la economía, qué se produce, para quién, cómo, con qué elementos, se responde desde la racionalidad capitalista de la acumulación y la expansión de los mercados. No se produce para satisfacer una necesidad del ser humano, o para mejorar su calidad de vida, sino para satisfacer las necesidades de acumulación de la empresa. Y esto vale para el producto, para el modo de producción y para los recursos productivos. Todo está encuadrado en la lógica mercantil y no en la lógica del bienestar humano. Es así que se “crean” necesidades nuevas, a pesar de lo perjudiciales que puedan ser para el medio ambiente, también se produce de una manera insustentable y se utilizan los recursos generando desperdicios o un aprovechamiento incompleto de los mismos.

Cuando se habla de otros modelos de desarrollo, sin embargo, se pueden encontrar alternativas válidas para el mejoramiento de la calidad de vida en un contexto de conservación ambiental razonable. Si se habla de un desarrollo que considere las capacidades humanas y el mejoramiento de las condiciones de vida, quedan diversas opciones para conciliar las necesidades humanas con el equilibrio ambiental. Parafraseando a Thatcher, entonces, se puede decir que, entre capitalismo y naturaleza no hay alternativa (sustentable), pero entre humanismo y naturaleza, son muchas las alternativas que permiten la sustentabilidad.

En síntesis, la contradicción naturaleza-desarrollo existe dentro de las definiciones del sistema capitalista, que pueden ser consideradas incoherentes desde sus bases, ya que el mismo reduce todas las dimensiones de la vida humana a fríos indicadores macroeconómicos que no expresan el bienestar de las personas ni consideran lo adecuado de sus relaciones con el entorno.

1.5 La agroecología, camino hacia el desarrollo sustentable

La noción de agricultura ha evolucionado desde una perspectiva netamente técnica hacia una más compleja, que de manera interdisciplinaria incluye la cuestión ambiental, social, cultural, política y económica. Esta noción converge con la trayectoria que ha tomado el concepto de desarrollo en la búsqueda de un modelo cuyo eje principal sea la sustentabilidad del ecosistema tierra. La agroecología es la respuesta que se da a los avances de las discusiones en materia de agricultura y de desarrollo y, por tanto, se presenta como la mejor alternativa válida que puede congeniar las aspiraciones humanas en cuanto a la satisfacción de sus necesidades y la conservación del ambiente.

La agroecología es una disciplina científica orientada hacia prácticas agrícolas, pecuarias, forestales y extractivas, cuyos principios fundamentales son el mantenimiento de los recursos naturales intactos, o con el menor daño posible; la utilización de los saberes y recursos autóctonos; la salud ambiental y la diversificación; la eficiencia energética y el aprovechamiento de los ciclos naturales o la prescindencia de insumos externos. En palabras de Miguel Altieri (1999: 9) es una: "...disciplina que provee los principios ecológicos básicos para estudiar, diseñar y manejar agroecosistemas que sean productivos y conservadores del recurso natural, y que también sean culturalmente sensibles, socialmente justos y económicamente viable". El objetivo es la reproducción de la vida del ser humano y de la especie humana, con los recursos necesarios para una vida sana y duradera, culturalmente adecuada, lo cual implica la conservación de la naturaleza. Al decir del ser humano y de la especie se hace referencia a las futuras generaciones. Vida sana, duradera, con capacidad de decisión, o poder sobre el propio destino.

Siguiendo con las palabras de Altieri, podemos entrar en más detalles acerca de los principios de la agroecología: "La agroecología va más allá de una mirada uni-dimensional de los agroecosistemas: de su genética, agronomía, edafología, etc. Esta abarca un entendimiento de los niveles ecológicos y sociales de la coevolución, la estructura y funcionamiento de los sistemas. La agroecología alienta a los investigadores a conocer de la sabiduría y habilidades de los campesinos y a identificar el potencial sin límite de re-ensamblar la biodiversidad a fin de crear sinergismos útiles que doten a los agroecosistemas con la capacidad de mantenerse o volver a un estado innato de estabilidad natural. El rendimiento sustentable de los agroecosistemas proviene del equilibrio óptimo de cultivos, suelos, nutrientes, luz solar, humedad y otros organismos coexistentes..." "Sin embargo, la salud ecológica no es la única meta de la agroecología. En realidad, la sustentabilidad no es posible sin preservar la diversidad cultural que nutre a las agriculturas locales. Una producción estable solo se puede llevar a cabo dentro del contexto de una organización social que proteja la integridad de los recursos naturales y que asegure la interacción armónica de los seres humanos, el agroecosistema y el medio ambiente".

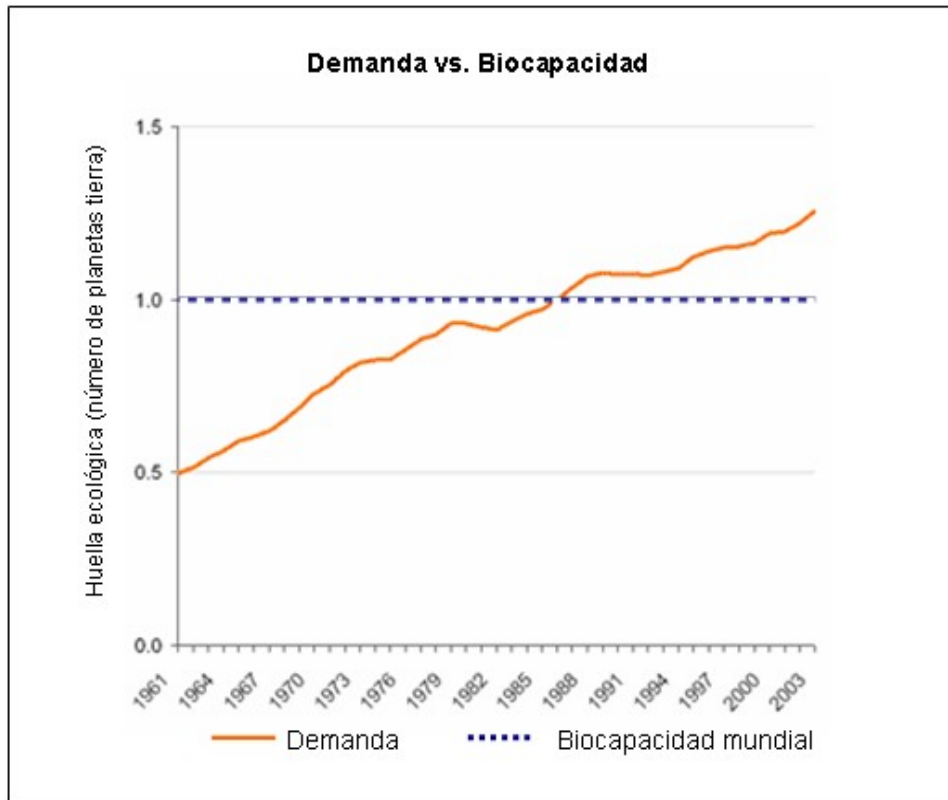
La agroecología se eruiría así en la única vía hacia el desarrollo rural sustentable, sin embargo, promoverla de buenas a primeras, suena utópico. Para avanzar en este camino es necesario poner los pies en tierra para promover un modelo de desarrollo que, al mismo tiempo que sustentable, sea viable dentro de los parámetros económicos, sociales, ambientales y culturales de nuestro contexto. Únicamente con el tiempo, y por medio de la construcción de una conciencia crítica generalizada en la ciudadanía, se podrá instalar predominantemente en el campo un modelo agroecológico que garantice la sustentabilidad y el bienestar de las personas. Dadas estas definiciones generales sobre el desarrollo, la ruralidad y la sustentabilidad, en el segundo capítulo pasaremos a analizar concretamente las realidades que se viven en el Paraguay y el mundo, en contraste con lo recién expuesto.

2. El Desarrollo Sustentable en la práctica

Hablar de desarrollo sustentable en la actualidad es muy común. Esto, a pesar de que parece alentador, es preocupante. Muchos conceptos surgen no porque se haya tomado espontáneamente conciencia sobre la importancia de los mismos, sino porque ciertas situaciones amenazaron con destruir algo que parecía eterno, o infinito, como el caso de la naturaleza. Es como nuestro cuerpo, cuando no duele, no nos damos cuenta de que estamos sanos, pero cuando sentimos alguna molestia, empezamos a preocuparnos. Lo mismo pasa, por ejemplo, con el agua. En la historia, probablemente a ser humano alguno se le haya podido ocurrir que el agua era un derecho humano, ya que todos tenían acceso y ni siquiera a los esclavos se les negaba. Hoy, sin embargo, ante el peligro de la desertificación, la contaminación y la apropiación mercantil de las aguas buenas que quedan, se comienza a luchar por que la misma sea reconocida como derecho humano. Algo que en otra época, de tan obvio, hubiera parecido absurdo. Pues bien, con el desarrollo sustentable ocurre algo similar. Tan grande llegó a ser el peligro de generar un desequilibrio natural insostenible para el ser humano en el planeta, que se ha tenido que empezar a considerar la sustentabilidad como un factor que debe ir inherentemente ligado al desarrollo.

2.1 El contexto global

Como ya se mencionaba, la preocupación por la sustentabilidad se hace explícita recién en la década de 1970, y a partir de allí viene haciéndose más intensa. La circunstancia que motivó esto fue que las acciones humanas habían llegado a tener impactos en todos los rincones del planeta y, los niveles de producción y consumo alcanzados, superaron las capacidades productivas naturales de la tierra. A pesar de que la problemática ecológica se hizo cada vez más visible en los círculos académicos y la sociedad en general, la situación siguió empeorando. Prueba de esto son los indicadores como la *huella ecológica* y la *deuda ecológica*. El primero de ellos hace una comparación entre el consumo de bienes y servicios en una economía y la capacidad productiva del ecosistema tierra según los recursos disponibles. Si, por ejemplo, toda la humanidad quisiera consumir lo que consume un estadounidense promedio, se necesitarían más de ocho planetas como la tierra para dar abasto. En 2003, el consumo humano excedía la capacidad biológica de la tierra en aproximadamente 25%. Todo esto es sinónimo de decir que en las condiciones actuales de desarrollo social, no hay para todos, y la economía se convierte en un sistema de suma cero en el cual la riqueza de unos se convierte en la pobreza de otros. Quizás en el futuro, cuando el ser humano pueda realizar viajes interestelares se consigan otros siete planetas y medio para abastecer nuestras ansias de consumo, o quizás para entonces ya se necesiten veinte. Mientras tanto, y por el buen tiempo que se necesite para tener tecnologías adecuadas que nos permitan salir del sistema solar, tenemos que adecuarnos a la madre tierra, y a eso se refiere el desarrollo sustentable. El gráfico siguiente muestra la evolución de la huella ecológica a partir de 1961, cuando empezaron a tenerse datos útiles para los cálculos.



Fuente: www.ecofoot.org (09.2008)

De manera similar, con la *deuda ecológica* se pretende dar una idea de la diferencia que existe entre el ritmo de consumo de bienes naturales por la humanidad y el ritmo de regeneración de la naturaleza. En 2007, por ejemplo, se calcula que entre el 1 de enero y el 6 de octubre, la humanidad ya había consumido todo lo que la tierra produce en un año. Es decir, la humanidad contrajo una deuda de casi tres meses con la tierra. Este proceso, es decir, la superación del ritmo de regeneración natural por el ritmo de consumo, se inició en el año 1987, cuando el 19 de diciembre la humanidad contrajo su primera deuda. Paulatinamente, la profundización de la huella ecológica y la ampliación de la deuda, han hecho que los problemas ambientales se hagan cada vez más profundos, y han desencadenado las cuatro crisis que actualmente soporta el planeta. Estamos hablando de la crisis energética, la crisis alimentaria, la crisis climática y, en la base de todas éstas, la crisis de la economía capitalista.

La crisis energética se da a consecuencia del inevitable vaciamiento de las reservas mundiales de petróleo, recurso que ha estado en el corazón de la economía capitalista durante el siglo XX e inicios del XXI. Entre otros motivos que serán vistos más adelante, esto ha impulsado a un alza sin precedentes de los precios del crudo y sus derivados, hecho que se ha traducido en una inflación tan grande que han reventado muchas burbujas económicas en todos los continentes. Esta crisis genera una presión internacional para la producción de agrocombustibles, por lo cual los territorios del planeta (con sus poblaciones y ecosistemas) pasan a ser un elemento estratégico del desarrollo capitalista, pero no autónomo, sino controlado por el capital transnacional. La sustentabilidad, de mano de los agrocombustibles, pasará a ser un accesorio opcional del desarrollo, aunque la artillería ideológica busque convencernos de la compatibilidad entre ambos factores.

La crisis climática se da a causa del calentamiento global, y éste, a causa de los derroches de la economía capitalista. Los niveles de CO₂ en la atmósfera y de gases de efecto invernadero, están muy por encima de lo que alguna vez estuvieron desde que el ser humano habitó este planeta. Esta crisis,

afecta, sin dudas, las posibilidades de producir alimentos y bienes agrícolas de diverso uso, por tanto, agrava tanto la crisis energética como la alimentaria, según se vio y se verá a continuación. Uno puede pensar que es ideológico atribuir las causas tanto de la crisis energética como de la climática a la economía capitalista, sin embargo, un solo ejemplo, de muchos, bastará para convencernos. Desde el punto de la eficiencia energética (utilización eficiente de la energía que obtenemos por distintos medios), qué sentido tiene que un país como Paraguay, que produce miles de toneladas de carne, haya importado y siga pensando en importar carne de la Argentina para que sus ciudadanos accedan a este alimento. ¿Cuánto petróleo y cuántos gases de efecto invernadero se despilfarran en este transporte innecesario por ceñirse a las absurdas exigencias del capitalismo neoliberal? ¿No sería muchísimo más eficiente, y por tanto más sustentable, que los productos se consuman en los mercados locales, y los intercambios vengan a satisfacer solamente aquellas necesidades imposibles de atender localmente? Desde el punto de vista ecológico, sí, desde el punto de vista de la economía actual, no.

La crisis alimentaria también está, y más a simple vista, vinculada con los procesos económicos del capitalismo, ya que la increíble suba de los precios de productos básicos en los últimos años en el mercado internacional se ha dado fundamentalmente como resultado de la especulación financiera, que se ha desplazado hacia el sector debido al crack financiero de las hipotecas *sub prime* en los Estados Unidos. Este es otro de los motivos por los que los precios del petróleo se han disparado. Esto ha llevado a que en más de treinta países se diera una situación de emergencia alimentaria, e incluso, por medio de manifestaciones violentas, se han derrocado gobiernos, se han militarizado campos y escoltado camiones que transportaban alimentos.

La cuarta crisis, que en realidad engloba a las otras tres, es la de la economía capitalista. Ya se ha visto cómo cada una de las crisis se vincula con ésta, ya que incentiva el despilfarro energético, la emisión de CO₂, la producción de agrocombustibles por sobre los alimentos y la especulación con bienes de primera necesidad. Esto genera peores condiciones ambientales, expulsión de comunidades rurales, campesinas e indígenas de sus territorios ancestrales, exclusión social en las ciudades y un clima impredecible e inestable que afecta las capacidades productivas en agricultura. La crisis capitalista tiene su epicentro en la ya mencionada crisis del mercado inmobiliario de los EEUU y muchos expertos ya han comenzado a hablar de recesión económica. Lo concreto es que, en medio de estas crisis hubo algunas grandes empresas que no han visto sino sus ganancias creciendo a un ritmo exponencial. ¿Será por casualidad que estas son las empresas que a nivel planetario conforman el oligopolio de los agronegocios? GRAIN (2008) en su informe “Making a killing from hunger” (“Ganar fortunas gracias al hambre”) señala que en los últimos meses las ganancias han aumentado extraordinariamente para las gigantes de los agronegocios: Cargill, un 86 %, Bunge un 77 %, y Archer Daniels Midland un 67 % de aumento.

Este apartado, pues, viene a reafirmar una de las conclusiones ya obtenidas anteriormente al hablar de naturaleza y desarrollo, y es que la economía capitalista, en sus actuales condiciones de funcionamiento, es inherentemente insustentable. Por tanto, a nivel global, el tránsito a la sustentabilidad debe significar inevitablemente un abandono de los patrones económicos actuales de producción y consumo.

2.2 El Paraguay hoy

Hablar de desarrollo rural sustentable en Paraguay hoy por hoy suena a utopía. Los últimos años, con el ingreso de las variedades transgénicas, sobre todo de soja, pero también de maíz, algodón y quizás otros productos, fueron terriblemente perjudiciales para el ambiente y las comunidades campesinas e indígenas. En realidad, parecería que el sector empresarial, en complicidad con las autoridades

nacionales, se ha empeñado en capitanear nuestro barco hacia el polo antitético del desarrollo sustentable, o lo que podríamos llamar el “desarrollo apocalíptico”, ya que promete llevarnos pronto hacia el fin de la especie humana. Se ha instalado, en todas partes, un modelo agrícola totalmente dependiente de insumos externos, tóxicos, cuyos productos están orientados hacia los mercados extranjeros; se ha deforestado despiadadamente; se han contaminado y sobreexplotado los cursos y reservas de agua; se han destruido los suelos y el equilibrio de los agroecosistemas en todo el territorio nacional. Como consecuencia, los campesinos e indígenas se han visto forzados a abandonar sus tierras para asentarse en las periferias urbanas, zonas cada vez más deterioradas ambientalmente por el hacinamiento que, conjugado con la falta de servicios básicos, conforma un entorno infrahumano que día a día desafía las capacidades de supervivencia.

Observar el ritmo de expansión de los monocultivos de soja, como caso paradigmático del modelo agroexportador de transgénicos, es suficiente para tener una idea de cuán acelerado ha sido el proceso de destrucción de los recursos naturales y las comunidades campesinas. En 1996 la siembra de soja cubría 960.000 hectáreas de tierra, mientras que en 2006 la misma llegó a 2.340.000 hectáreas. En estos años, la soja convencional fue casi enteramente sustituida por las variedades genéticamente modificadas (GM) de Monsanto (RoundUp Ready o RR) que por primera vez ingresan al país en el ciclo agrícola 1999/2000 de manera ilegal, principalmente desde la Argentina.

En todo este período, el avance de la soja no ha sido impulsado solamente por el sector privado directamente interesado en su producción, sino que el gobierno paraguayo, ya sea por acción u omisión, ha favorecido fuertemente el transcurrir del mismo. Entre las acciones más significativas figuran la exoneración de impuestos a la exportación de soja, el ajuste de las disposiciones legales para favorecer el cultivo de las variedades genéticamente modificadas y, hoy, la creación de condiciones favorables para las inversiones orientadas a la producción de agrocombustibles, esta actividad también promovida intensamente desde el gobierno brasileño⁵. Además, de muchas otras maneras se ha beneficiado a los grandes productores agrícolas, mientras que se ha sido cómplice de la expulsión de las comunidades campesinas e indígenas de sus tierras ancestrales.

Tanto desde ciertos organismos internacionales y el gobierno, como desde el sector privado y los medios de comunicación, se ha promovido este tipo de agronegocios con el objeto de mejorar la productividad agrícola usando menos agroquímicos; superar el hambre en el país y el mundo; equilibrar la balanza de pagos mediante las exportaciones masivas de estos productos, lo que vendría a reducir los niveles de pobreza. Hoy, el paso de la historia ha demostrado que esas justificaciones eran totalmente falsas. La soja GM ha demostrado tener una menor productividad que las variedades tradicionales (Ribeiro, 2008), ha crecido el número de personas hambrientas en el Paraguay (DGEEC, 2005 y 2007) y, el saldo negativo de la balanza de pagos se ha hecho aún más profundo (BCP, 2008), el uso de sustancias químicas en la agricultura ha aumentado geométricamente⁶ y las poblaciones se han visto forzadas a desplazarse de sus lugares de origen por la falta de posibilidades para alcanzar un nivel de vida digno (Palau et al., 2007).

Los impactos de este modelo están a la vista. Primero, en cuanto a las comunidades campesinas. Las mismas sufren un deterioro cada vez mayor de su entorno físico y social. Aumentan la contaminación y la violencia y disminuye la cantidad y calidad de recursos naturales. Si las mismas no están

⁵ En mayo de 2007 Lula da Silva visitó el Paraguay acompañado de varios empresarios y los instó a invertir en la producción de agrocombustibles en el país. El BNDES tiene una línea de crédito preferencial para el efecto. Ambos gobiernos firmaron un acuerdo de intenciones para promover este sector productivo.

⁶ Según el informe económico del BCP (2008) los productos químicos para la agricultura figuran entre los bienes cuya importación ha aumentado más que ningún otro en los últimos años.

organizadas, casi siempre se fragmentan y se vuelve más fácil el avance del monocultivo, lo cual profundiza el deterioro de las condiciones de vida, en lo que sería un proceso de retroalimentación positiva. La falta de una visión que integre una identidad cultural común, una identidad que vincule al individuo con su colectivo de pertenencia, en la *Weltanschauung* campesina, dada probablemente como resultado de la manera en que se configuraron espacialmente los asentamientos rurales en la época de la dictadura (Palau et al. 2007)⁷ con la intención explícita de fragmentar la fuerza social del campesinado, es una condición que facilita enormemente el avance de los monocultivos. La ausencia de una cohesión comunitaria, (dada por la falta de vínculos simbólicos y a su vez por la distancia material en que viven las familias campesinas) que es parte fundamental del arraigo, hace que la venta de tierras a extranjeros no tenga resistencia y vaya salpicando el territorio campesino con plantaciones mecanizadas. Las familias que más resisten, se encuentran con un ambiente cada vez más natural y humanamente hostil. Decenas de comunidades terminan entonces extinguiéndose para dar paso a la monocultura.

Segundo, en cuanto a los refugiados que produce el modelo. Quienes migran a la ciudad porque en sus lugares de origen su vida no está a salvo, pueden ser considerados los “refugiados del modelo agroexportador”. Estas personas pasan de ser pobres a ser extremadamente pobres luego de migrar, ya que en sus destinos no tienen la posibilidad de producir alimentos ni insertarse al mercado de trabajo. Se dedican entonces a trabajar en los basurales, a recoger elementos para el reciclado o a mendigar por las calles para sobrevivir. Cuando la situación se vuelve insostenible, se recurre a actividades ilícitas y crecen los niveles de violencia.

Tercero, en cuanto a la producción de alimentos. La exportación de alimentos significa un costo de oportunidad en cuanto al consumo interno de los mismos, lo cual se puede derivar en una escasez en el mercado interno, que a su vez deriva en unos precios más altos. Ante la ausencia total de programas que busquen satisfacer el derecho a la alimentación por parte del Estado⁸, los paraguayos se encuentran con una canasta alimentaria cada vez más cara y con los mismos salarios, están obligados a renunciar al consumo en cantidad o calidad (CIES, 2006, en La Nación, 06.11.05). Como ejemplo tenemos los precios de la carne, del trigo, de los lácteos, que sólo en 2007 han experimentado un aumento de hasta el 40% (BCP, 2008). El alimento es un instrumento de control político y social. Un pueblo al que se le impide producir según sus saberes tradicionales, es un pueblo que será analfabeto y por tanto mucho más susceptible a la explotación y la dominación, o directamente a la exclusión social.

Finalmente, y de manera tajante se puede afirmar que gran parte de la descampesinización en Paraguay recae en la expansión de un modelo agrícola que amenaza constantemente la seguridad y el goce de los derechos humanos de las poblaciones rurales (Palau et al. 2007). No es ni la casualidad, ni una estrategia de desarrollo para los pueblos, la que está impulsando estos movimientos migratorios y cambio de patrones productivos, sino una estrategia bien definida por quienes controlan el capital internacional para apropiarse, a escala planetaria, de los recursos naturales y humanos necesarios para sostener e incrementar los ya estratosféricos niveles de consumo y acumulación que hacen a la reproducción del sistema capitalista. Así como México (Ribeiro, 2007), Argentina, Brasil o Irak⁹, Paraguay, su población y territorio, es una pequeña pieza más en la estrategia imperial, una villa colonial de la República Unida de la Soja, como lo expresara Syngenta

⁷ Cuadrículado de lotes con 100 metros de frente y 1000 a 2000 metros de fondo en los que las casas más cercanas distaban 100 metros unas de otras.

⁸ Solo existen algunos programas aislados que buscan paliar el déficit nutricional de poblaciones vulnerables como los recién nacidos, las embarazadas, los escolares, y probablemente en adelante, los mayores de 60 años. Como todo proyecto, la corrupción parecería ser la regla de éstos.

⁹ Allí no sólo las transnacionales petroleras se apoderaron de las reservas de combustible fósil, sino que también aquellas del agronegocio han lanzando una ofensiva para controlar la producción agrícola (Focus on the Global South y GRAIN, 2004)

en una publicidad de la empresa, en un claro desafío a la soberanía de los Estados nacionales del cono sur americano. El control de este punto geográfico es clave para las transnacionales por diversos motivos, casi todos vinculados a la presencia de recursos naturales. Entre ellos, la abundancia de agua, algunos bolsones boscosos remanentes ricos en biodiversidad, la fertilidad del suelo y la cercanía a países con otros recursos naturales como gas natural, petróleo, etc. (Ceceña y Motto, 2005). Para sacar provecho de todo esto se necesita no sólo crear un entorno legal favorable, un campo sin campesinos y una ciudad con grandes masas de personas excluidas, dóciles por la necesidad a la hora de aceptar condiciones de trabajo que cuando no llegan a la esclavitud, superan ampliamente la explotación, sino que se necesita además una infraestructura que muchas veces empeora la situación ambiental de los países en donde se asienta. Este es el caso del megapuerto de Cargill, que ha obtenido las licencias ambientales para instalarse sobre el río Paraguay, a menos de 500 metros de las principales tomas de agua del país, que abastecen a más de un millón cien mil personas.

Lo mejor que hizo el Estado ante esta situación fue ignorar el problema, porque cuando actuó lo hizo a favor de los grandes productores empleando la violencia desmedida para proteger los intereses de éstos y amedrentar a los campesinos e indígenas para que no vuelvan a sus tierras. En la nueva coyuntura política se espera que esto pueda cambiar, pero será difícil ya que la lucha implica también a otros actores como la prensa, ultraconservadora en su mayoría, que no puede sino contribuir a la criminalización de las luchas sociales del campesinado y las poblaciones indígenas, hecho que se deriva en una opinión pública totalmente contraria o al menos apática, hacia los reclamos de estos sectores excluidos.

El avance de los agronegocios ha puesto cada vez más control sobre la soberanía de los pueblos, en manos de unas pocas gigantes empresas transnacionales, las que imbricadas con el poder político-militar, han logrado construir un mundo a su medida: cada vez más ancho para unos pocos y más estrecho para las grandes mayorías de la humanidad. El aumento de la pobreza, el hambre y los desplazamientos forzados en el mundo, son necesarios para poder sostener los modelos de consumo que fueron creados en los países del centro. Es necesario crear territorios chatarra, en los que la gente apenas sobreviva en un ambiente degradado, para que puedan abastecer la demanda de los países del centro, soportando condiciones de explotación parecidas a las de la temprana revolución industrial. Al mismo tiempo, generando un desplazamiento de las personas hacia los lugares relativamente más “desarrollados”, se hace una transferencia de mano de obra barata necesaria para el sostenimiento del sistema, y aquí se encuadra el auge migratorio hacia países como España o Estados Unidos.

Por todo esto, de manos de las oligarquías nacionales, para permitir la acumulación de capitales y para responder a los dictados de los centros de poder mundial, en el país se ha ido imponiendo aceleradamente un modelo de desarrollo que prescinde del trabajo humano, genera concentración de riquezas, destruye el ambiente, expulsa a las poblaciones campesinas e indígenas de sus territorios ancestrales y a los ciudadanos paraguayos hacia otros países, en busca de trabajo. En síntesis, podría decirse que el modelo de desarrollo rural implementado *de facto* en las últimas décadas ha sido, en gran medida, el responsable del deterioro de las bases materiales, sociales y culturales de la sociedad paraguaya.

3. El desarrollo rural sustentable en Paraguay: hacia la definición de políticas públicas necesarias

Es importante considerar, además del debate teórico académico, las ideas de quienes trabajan día a día, desde sus organizaciones, con las poblaciones campesinas, ya que, aquí se traducen a lo concreto y particular de cada caso, las amplias consideraciones teóricas apenas expuestas. Será pues, fundamental, considerar estos aspectos basados en la práctica, a la hora de pensar en políticas públicas de DRS, si se quiere que las mismas sean plausibles.

El objetivo del próximo apartado es pues, discutir las condiciones mínimas necesarias para el DRS. Dado lo acotado de este documento, no se podrá entrar en un minucioso detalle sobre cada uno de los temas considerados, pero sí sentar las líneas directrices que puedan orientar el trabajo futuro ya sea en las actividades de campo, en la difusión y/o la incidencia política.

3.1 Principios del Desarrollo Rural Sustentable

Antes de entrar a tratar aspectos específicos del DRS, es importante mencionar los principios generales que deberían regirlo. Lo primordial que se debe cambiar si se quiere avanzar hacia el desarrollo sustentable son algunos valores y prácticas culturales. La CEPAL lo expresa de la siguiente manera: Para acercarnos a un cambio cultural profundo que permita revertir la creciente insustentabilidad ambiental de la modalidad de desarrollo prevaleciente en el mundo, es necesario transitar a través de un cambio valórico en que nuestros fines de desarrollo se identifiquen con las necesidades axiomáticas fundamentales del ser humano. Ello supone que germine un sentido de solidaridad más amplio, a nivel no sólo de la especie humana, sino de toda la tierra como ente viviente y de sus componentes específicos. Es necesario desarrollar un nuevo sentido de pertenencia que abarque todo el planeta. Este sentido de solidaridad deberá necesariamente crecer en función de las necesidades de los propios seres humanos, la erradicación de la miseria y la pobreza, cuya existencia constituyen una de las causas fundamentales de la insustentabilidad ambiental. (CEPAL, 1996; 24)

Por esto creemos que es fundamental manifestar explícitamente las consideraciones valorativas desde las que partimos para proponer el DRS. Al ser ésta una tarea fundamentalmente normativa, es la que más se aleja del ejercicio científico y, por tanto, la que más margen puede dar a la adopción de posturas diferentes. Así, se enuncian los siguientes principios éticos fundamentales.

El campesinado, actor estratégico del desarrollo en el país

Amplio es el debate que se ha dado en la sociedad acerca del futuro del campesinado. Entre los países de América Latina, Paraguay es uno de los que más ha mantenido a su población viviendo en el campo, 43% según el último Censo Nacional. Aún así, distintos datos de la Dirección de Estadísticas muestran un flujo importante de migración rural-urbana en los últimos años. Muchos “desarrollólogos” afirman que el actual proceso de descampesinización al que estamos asistiendo es parte natural del proceso que han atravesado las naciones del primer mundo para desarrollarse. Esto es comprensible si se mira el desarrollo de los países del norte (que ha sido legitimado en el mundo como “el” desarrollo). El mismo ha impuesto una creciente urbanización que ha marginado a la población rural a proporciones que no exceden el 5 o el 10%. En estas circunstancias, afirmar que los campesinos “deben” seguir siendo campesinos es una opción valorativa. Aún así, las opciones de valor pueden estar fundadas en lo que Weber llamaba una ética de la responsabilidad, es decir, una ética que parte del análisis profundo y científico de las consecuencias que pueden tener en la sociedad tales o cuales acciones. Por ello, surge la necesidad de discutir y fundamentar concretamente, a partir de un análisis del contexto nacional e

internacional, por qué afirmamos que los campesinos tienen que seguir siendo campesinos, o por qué no, en caso contrario.

Existen varias e importantes razones para optar por que los/as campesinos/as sigan viviendo en el campo. Las mismas tienen que ver con que la permanencia de ellos/as en “contacto con la tierra” representa un modelo productivo que se acerca más a los parámetros de la sustentabilidad que el modelo agroempresarial promovido por el capitalismo. Algunos estudios, por ejemplo, afirman que el trabajo en pequeñas superficies es más productivo que en las grandes (Molinas, 2003), y además, posibilita una producción mucho más armónica en cuanto a lo ecológico (Fogel, 2008). Según la Vía Campesina, los y las campesinos y campesinas contribuyen a enfriar la tierra por su forma de utilizar los recursos naturales en la producción de alimentos (Vía Campesina, 2007) y esto es sumamente positivo en el contexto actual de las crisis mencionadas. Además, la seguridad y la soberanía alimentarias –base de la soberanía económica, cultural y política- dependen en gran medida de la capacidad que tenga un país de producir alimentos sanos y adecuados y, hasta hoy, quienes mejor cumplen con esta tarea son los campesinos e indígenas con sus conocimientos ancestrales y sus manejos tradicionales de los agroecosistemas¹⁰.

Rescatar valores tradicionales: la “eterna gratitud” de los guaraníes

Sentado el porqué de la necesidad de los campesinos y campesinas, tenemos que definir los valores que deben orientar el desarrollo de las comunidades rurales. Es importante mencionar que estos son valores que no pretendemos imponer a las comunidades rurales para que vivan según nuestros criterios éticos, sino que son valores tradicionales, históricos, que han sido amenazados, cuando no diezmados, por las agresivas políticas que se han implementado desde la llegada de los europeos a América, pasando por los períodos del liberalismo y el neoliberalismo económicos. Los valores del compartir en comunidad, la solidaridad recíproca de la minga, entre otras cosas, han sido prácticas minadas por la economía competitiva del mercado y por el individualismo liberal exagerado que hoy día son la base de todos los procesos productivos, incluyendo los del sector campesino. La dictadura tuvo como objetivo explícito aniquilar los valores tradicionales del campesinado, ya que los mismos podían fomentar procesos de organización comunitaria y toma de conciencia, es decir, la formación de una fuerza ciudadana con enorme potencial para la incidencia política que representaba un peligro para el régimen establecido. Se trata entonces de fomentar espacios que permitan el rescate de esa “eterna gratitud” de la vida comunitaria, heredada de los pueblos guaraníes. A este respecto, parece importante mencionar las palabras del antropólogo Bartomeu Meliá quien en una entrevista comentaba por qué, por ejemplo, los guaraníes no tenían una palabra para decir “gracias”: *la vida de los guaraníes era un acto de entrega permanente, de entrega y de gratitud, no tenía sentido para ellos decir gracias, porque toda su vida era dar y compartir en comunidad, se hubieran pasado la vida diciendo gracias...*”.

Solidaridad y cooperación frente a la competencia y el mercado

Así, uno de los principios que más insistentemente se menciona a la hora de definir el DRS es el de hacer primar, en los trabajos con las comunidades campesinas, los procesos de cooperación por encima de los de competencia. Dicho de otra forma, el DRS se ubica, necesariamente, fuera del mercado liberal que sitúa a la competencia como motor de todos los procesos productivos. Esto no quiere decir que no

¹⁰ Por manejos tradicionales se entiende aquellas prácticas que no han sido impuestas por el mercado, las empresas y la *revolución verde*, o sea, aquellas que fueron transmitiéndose de generación en generación en los procesos de desarrollo endógeno de las comunidades a partir de la interacción entre el ser humano y su entorno natural. Vale aclarar esto porque hoy día se puede llegar a considerar tradicional el uso de agrotóxicos potentes que se han hecho casi indispensables para muchos campesinos, ya que han estado presentes en su agricultura durante algunas generaciones.

exista un campo de intersección entre el mercado y la economía rural, pero sí que el mercado (entendido como mercado liberal) no es el único ni el primero de los factores a impulsar en la travesía hacia el DRS, pues éste es mucho más amplio que las relaciones de mercado y, aunque puede utilizarlas, no lo hace de manera prioritaria ni central.

Existe consenso sobre la disfuncionalidad del mercado para resolver los problemas principales de la economía campesina. Dos de los defectos más graves de la economía de mercado son que no ha logrado controlar las externalidades y que no ha podido mantener, en el tiempo, un sistema de competencia sana, principio motriz del desarrollo según el liberalismo.

Hasta hoy día el Producto Interno Bruto (PIB) ha sido la medida más importante del desarrollo de los países según los criterios del mercado y, como ya se mencionaba en el primer capítulo, el mismo tiene más falencias que virtudes a la hora de aplicarse a los modelos productivos rurales. Este no es un simple defecto de medición de uno de los indicadores más importantes para evaluar el crecimiento económico (frecuentemente confundido con el desarrollo), sino que expresa la importancia nula que la cosmovisión del liberalismo ha conferido a la naturaleza, entre otras cosas. Se han hecho intentos por construir deflatores del PIB que puedan reflejar el verdadero andamio de la economía en relación con el bienestar humano, sin embargo, los mismos no han sido considerados con frecuencia¹¹. Por tanto, siendo uno de los principales capitales de la economía campesina el patrimonio natural, un modelo económico que lo considera marginalmente no puede favorecer el desarrollo sustentable de las comunidades.

Otro importante defecto de la economía de mercado es la imposibilidad que tiene de mantener las condiciones de una sana competencia. La concentración oligopólica en los distintos sectores de la economía parecería ser la regla de la actividad económica, e incluso se llega a veces, a una situación casi monopólica como por ejemplo, la que afecta al sector de los supermercados hoy en Asunción¹². En el campo se dan los mismos procesos con la concentración de la tierra, en gran medida responsable de la expulsión territorial de comunidades rurales enteras. Aún reconociendo que puede existir legislación que impida la exagerada concentración en los mercados, el paso de la historia demuestra que los conglomerados de poder generados bajo condiciones de mercado, disponen de herramientas favorables para construir un entorno económico que les permita seguir acumulando en detrimento de los demás actores de la sociedad.

Además de esto, siempre basados en la evidencia empírica, se puede afirmar que la mayoría de los casos exitosos de desarrollo rural sustentable en el sector campesino, tienen un fuerte componente organizativo-comunitario como base. Estas experiencias están muy bien recogidas en varias sistematizaciones de proyectos trabajados por las organizaciones miembros de la Red Rural (Fogel, 2008; entre otras).

Aún así, el vínculo entre la economía rural y el resto de la economía nacional se debe dar por vía del mercado. Esta es la única manera en que las comunidades rurales pueden satisfacer las necesidades que demandan bienes no producibles por el sector. Para esto se debe, entre otras cosas que serán posteriormente mejor desarrolladas, incentivar la creación de mercados justos y solidarios.

Todo esto lleva a afirmar que la cooperación debe ser el valor que prime a la hora de promover el desarrollo rural. A partir de aquí se podrán abrir debates particulares sobre cada una de las dimensiones

¹¹ El mismo Índice de Desarrollo Humano (IDH) toma como una de las variables el PIB en combinación con otras.

¹² La compra de la cadena Superseis por Supermercados Stock (principales competidores del sector en Asunción) representa una condición casi monopólica de nada menos que de la distribución de los alimentos en la zona de Asunción.

de la economía, la política, la cultura y el ambiente, como ser la propiedad comunitaria de la tierra, la soberanía alimentaria, la conservación del ambiente, etc., pero si no se parte del fomento de las relaciones solidarias, el campesinado quedará condenado a permanecer en las precarias condiciones de supervivencia actuales o, peor, estará destinado a desaparecer y ser engullido por los cinturones urbanos de la indigencia.

Capacidades humanas frente a ingresos

Otro de los temas que de manera explícita o implícita se expresa con insistencia es la necesidad de trascender el tradicional modo de considerar la pobreza según el nivel de ingresos –promovido frecuentemente por las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial o el FMI– y llegar a la adopción del método que toma en cuenta, en toda su amplitud, las capacidades humanas (método promovido por Amartya Sen, entre otros). Esto es fundamental ya que no son solamente definiciones teóricas, sino que son conceptos que orientan de manera determinante el enfoque de las políticas que se promoverán para la superación de la pobreza. Si la pobreza se considera desde una perspectiva netamente monetarista, las soluciones apuntarán sobre todo al mejoramiento de los ingresos, mientras que, en realidad, el problema es mucho más complejo y, por tanto, las soluciones tienen múltiples aristas. Concretamente, lo que hace el indicador de ingresos es dar una medida de la integración de la economía campesina a los mercados nacionales y, como ya se decía, este es solo un aspecto marginal del DRS. De qué sirve elevar los ingresos al máximo si ello se hace a costa de la destrucción del suelo, del bosque y de las aguas, en medio de una comunidad fragmentada, en la cual la enfermedad y la dependencia alimentaria son parte de la realidad cotidiana. Todo el desarrollo tiene que estar orientado hacia la dotación de nuevas capacidades a las personas que viven en zonas rurales, antes que simplemente a la persecución de mejores ingresos. Estas capacidades deben permitir la construcción permanente de comunidades soberanas en cuanto a lo económico, lo político, lo alimentario y lo cultural.

La agroecología frente al agronegocio

Ya se ha dicho que la agroecología es el camino hacia el desarrollo sustentable en el campo. Esta propuesta es, desde sus raíces, contradictoria con los principios del agronegocio, entendido éste como la relación netamente lucrativa entre el ser humano y los bienes de la naturaleza que se presentan en el campo agrario. Estos ven todos los recursos de la naturaleza desde la perspectiva unidimensional del lucro. La sustentabilidad no es sino la posibilidad de seguir ganando en el futuro. Aún así, ante la imposibilidad de compatibilizar las necesidades presentes con las futuras, el agronegocio opta indefectiblemente por una racionalidad inmediatista, que le permita acumular mientras sea posible, para que, dadas ciertas condiciones desfavorables en el futuro, puedan tener ventajas importantes a la hora de buscar adaptarse. Dicho de otra manera, la lógica acumulativa adoptada por el agronegocio hace que los desastres ecológicos producidos por ella sean sufridos antes que nadie por los pobres, mientras que, quienes acumularon en base a la destrucción, pueden seguir gozando de los nichos saludables de naturaleza y productos sanos. Ejemplificando, quienes acumularon hoy en base a la expansión de la soja transgénica, deforestando e intoxicando el ambiente y las comunidades del campo, son de los pocos que pueden seguir comiendo sanamente debido a su enorme poder adquisitivo.

La lógica del DRS no puede ser ésta. Debemos tomar conciencia y concienciar sobre la responsabilidad que cada uno tiene de construir los fundamentos sociales de nuevas relaciones entre el ser humano y la naturaleza, cuyo eje central sea el respeto a la vida y a sus capacidades de reproducirse. La destrucción de la naturaleza es rentable –en lo inmediato– en muchos casos y por tanto, desde la perspectiva economicista, debería ser realizada. Sin embargo, desde una perspectiva agroecológica, esta idea carece

absolutamente de sentido, ya que la rentabilidad no se mide principalmente desde lo económico, sino desde lo cultural, lo ambiental, lo social y lo político. Por ello se exige que la utilización de los recursos sea eficiente, completa y no contaminante.

Agronegocios son todas las actividades relacionadas con la producción agropecuaria que tienen como fin único, el lucro. Se diferencian de la agricultura, en cuanto que los beneficiarios principales de la actividad no se relacionan de manera directa con la naturaleza, con sus bienes y sus tiempos, creando, a partir de esta relación, ciertos modos de vida particulares. El agroempresario busca modificar las leyes de la naturaleza utilizando elementos extraños a ésta (fertilizantes químicos, pesticidas, transgénicos), mientras que el agricultor es aquel que moldea su trabajo y su vida de acuerdo a las exigencias del medio. El agroempresario busca imponer los tiempos del capital a los productos del agro, mientras que los tiempos del agricultor están ceñidos a los de la tierra, a los de la vida. El uno es negocio, el otro es cultura. El uno implica un desconocimiento de la historia, de la identidad, del territorio, mientras que el otro necesariamente se basa en éstos para seguir subsistiendo.

Es evidente que estos son tipos ideales de modelos productivos. Como tales, no existen de manera pura en la realidad, sino que las prácticas realmente existentes se ubican en algún punto intermedio, más cercano o lejano a uno de los extremos. El agronegocio, hasta cierto punto se ciñe a los tiempos naturales, así como el agricultor se ajusta a las reglas del mercado. Se pueden también dar otros elementos para definir mejor a los agronegocios, así como que, por lo general, la mayoría de los eslabones de la cadena productiva están controlados por corporaciones transnacionales, mientras que la agricultura es controlada por actores locales. De esta manera se puede superar el sesgo que, según algunos, existe al hablar de agronegocios, vinculando a éstos cualquier transacción comercial con productos agrícolas. Además, el agronegocio está íntimamente vinculado a la monocultura, ya que para ser competitivos hay que especializarse.

Al hablar de monocultura deberíamos detenernos no sólo sobre los aspectos agrícolas, sino sobre toda la “visión del mundo” que la misma implica. Es importante recordar el vínculo semántico que une las palabras cultura y agricultura, para tener una idea de la medida en que estas realidades se interrelacionan. Ciertas prácticas agrícolas definirán un particular modo de relación con la naturaleza y con los demás seres humanos, es decir, una particular cultura. Cuando el modo predominante de producción es el monocultivo, se alteran los tiempos de la naturaleza, su equilibrio biológico y se desencadenan nuevas relaciones sociales que responden a una lógica artificial, impuesta. Unas relaciones unidimensionales cuyo objetivo final es el lucro, objetivo que trasciende el valor de la vida y de la dignidad. Por todo esto, una cuestión que debe ser tenida en cuenta desde el principio para el avance hacia la agroecología es la diversificación productiva, entre cuyas prácticas se puede destacar la agroforestería, conceptos sobre los que se volverá más adelante.

Desde la perspectiva de los intereses nacionales, se debe apuntar a la soberanía alimentaria. Sin embargo, a veces parece idílico orientar la producción campesina a la satisfacción de necesidades básicas del país, sin considerar las necesidades económicas de la población campesina –dadas por su rezago relativo en cuanto a la producción y los beneficios por ella obtenidos– y las oportunidades que puede brindar el mercado internacional en este sentido. Algunas cosechas de sésamo, por ejemplo, han sido rentables para muchas pequeñas fincas ya que la demanda a nivel internacional fue grande y esto contribuyó en algo a paliar las carencias de la población campesina. Sin embargo, los recursos que se obtienen no son reinvertidos y sólo alcanza para el consumo. Se plantea pues la necesidad de construir en el discurso y la práctica modelos productivos viables que se ubiquen en un punto medio entre lo que existe y la utopía.

Un punto intermedio entre el agronegocio y la agroecología es la producción orgánica. La producción orgánica se refiere a las prácticas agrícolas que prescinden del uso de agrotóxicos, reemplazándolos por remedios naturales. Es un componente de la agroecología, aunque se diferencia de ésta en que no abarca aspectos más amplios como los culturales y sociales, ni el de la soberanía alimentaria. La producción orgánica puede estar netamente orientada a la generación de ingresos por medio del comercio internacional, mientras que la agroecología sugiere primordialmente atender las necesidades de las comunidades locales y la comercialización de los excedentes. Como punto medio que favorece la conservación del ambiente, puede ser un primer paso viable hacia el desarrollo sustentable, sin embargo, el avance progresivo hacia la agroecología no debe ser abandonado, para que el mismo cobre sentido.

La inclusión social: mujeres, indígenas y jóvenes

Se tiende a considerar los problemas del campo como una realidad que afecta a todos los segmentos de la población por igual. Esto induce a desconocer las diferencias que existen en cuanto al goce de derechos dentro de las mismas poblaciones rurales. Así, por ejemplo, movimientos feministas exigen que a la mujer se considere no solamente por su cualidad re-productiva, sino fundamentalmente por sus capacidades productivas. Esto exige políticas específicas destinadas a fomentar la participación de las mujeres en la producción, como se especificará más adelante.

Otro sector generalmente excluido de los debates acerca de la producción campesina es la juventud. La fuerte tendencia adulto-céntrica de la sociedad rural hace que los y las jóvenes del campo no se sientan partícipes de la vida económica de sus comunidades, hecho que les impele a la búsqueda del sustento en las ciudades. Hoy día resulta común ver comunidades rurales en las cuales existe un llamativo “vacío juvenil”, es decir, la prácticamente ausencia total de jóvenes de entre 15 y 30 años de edad y la invisibilidad social de aquellos presentes. Esta problemática es tratada en profundidad por Krestchmer (2008), y debe ser considerada a la hora de fomentar nuevos valores sobre los cuales erigir una reforma agraria integral.

Los indígenas son el tercer sector de la población rural cuya problemática específica tiende a desconocerse. Una política de desarrollo rural sustentable debe ocuparse de manera responsable de ofrecer condiciones de vida dignas a las poblaciones indígenas que habitan en el territorio nacional y de permitir la reproducción de sus prácticas y valores culturales. Estos son principios básicos de los derechos humanos, reconocidos en el PIDESC, y una visión de desarrollo que quiere trascender la visión meramente economicista de la sociedad, debe respetarlos.

Diálogo y participación social como cimientos de la construcción

Todo proceso que apunte al desarrollo humano sustentable debe estar anclado en una auténtica participación social. Se debe tener mucho cuidado, sin embargo, cuando se trata el tema de la participación. Muchas veces se tiende a idealizarla y, otras, a subvalorarla. Por ejemplo ¿de qué manera se resuelve la participación, en una comunidad campesina en la que el uso indiscriminado de agrotóxicos está completamente legitimado, ya que sus pobladores aprendieron esa única manera de trabajar la tierra? Un proceso participativo de toma de decisiones, con seguridad, seguirá reproduciendo el modelo agrícola que, además de ser nocivo para el ambiente y la salud humana, puede ser desfavorable en términos económicos, pero es la única alternativa segura para estas personas. Analizando la problemática desde conceptos más amplios, cuando el pensamiento hegemónico ha calado tan hondo que las personas excluidas son las que con más convicción defienden el modelo de sociedad instaurado, es de esperar que la participación no sea más que una oxigenación artificial del

sistema para re-legitimar su existencia.

Por el otro lado, se puede caer, sin intención o adrede, en una exagerada simplificación de lo que implica la participación. Es lo que ha sucedido cuando por ejemplo, se ha considerado la asistencia de representantes de una organización a ciertos eventos como adhesión institucional a las declaraciones conclusivas, que son redactadas de manera unilateral por los organizadores. O también se puede dar en espacios donde las organizaciones cooperantes buscan manipular a algunos actores clave, de modo que la “participación” responda a sus intereses e ideas iniciales.

Se debe, por tanto, considerar la participación como un fenómeno complejo de interacción entre las organizaciones que quieren cooperar en procesos de desarrollo comunitario y las poblaciones meta. En esta dinámica, los aprendizajes y las enseñanzas son multidireccionales. Más que de participación se debería hablar de diálogo, en el sentido más original del término. Un proceso dialéctico de construcción, en el que las realidades cognoscitivas nunca alcanzan el grado de perfección, pero avanzan en la medida que los interlocutores exponen y actúan sus ideas y críticas en el mismo terreno. Esto será útil para trascender la tradicional visión según la cual el ayudador sabe y el ayudado ignora, y para llegar a instaurar relaciones más sinceras en las que, de partida se reconoce la ignorancia de una parte sobre otra y viceversa, y que buscan un conocimiento mutuo de las necesidades y/u oportunidades para trazar el mejor camino hacia los objetivos compartidos. Eso no quita que ambas partes puedan tener una postura de partida respecto a ciertos temas. Se trata de que entremos a dialogar, abiertamente, con esas posturas.

Por poner un solo ejemplo, la convicción sobre la necesidad de implantar la agroecología puede que choque frontalmente con una comunidad campesina que tiene como aspiración máxima la obtención de un tractor y la utilización del *matatodo*. Si nos empeñamos en imponer nuestros puntos de vista, sin comprender la realidad que viven las familias, los resultados, muy probablemente, no serán los que esperamos. Resulta que, al hablar de la agroecología, muchas veces, tendemos a idealizar el modelo, pero olvidamos aspectos centrales, como el trabajo que la misma demanda. Es decir, olvidamos la diferencia que existe entre el buey y el tractor, en cuanto a las comodidades que ofrecen y el esfuerzo que demandan a quien trabaja la tierra. Así como todo ser humano, el campesino busca el mayor bienestar con el menor esfuerzo, y esta es la lógica que subyace al uso del *matatodo* y a la imposición del tractor como símbolo máximo del desarrollo rural. Entrando en diálogo, quizás podamos llegar a un punto medio en el cual se satisfagan las necesidades y aspiraciones de las comunidades, respetando los principios fundamentales de la agroecología.

Potenciar las capacidades de trabajo en la práctica

En cuanto a la manera en que se debe trabajar, muchas organizaciones exigen que las actividades se centren en la práctica, antes que en el desarrollo de teorías. Aún así, quedan elementos por resolverse en cuanto a los sustentos teóricos sobre los que debe desarrollarse la práctica. De nuevo aquí es importante que se dé un diálogo permanente entre teoría y práctica para ir avanzando en la construcción de alternativas de DRS, acordes a las necesidades de cada comunidad particular y del país en su conjunto.

Otra de las necesidades mencionadas es la de articular la cuestión del DRS con los sectores urbanos. No es posible un DRS si es que en el sector urbano no existe conciencia sobre temas como los agrotóxicos, los productos orgánicos, la producción de alimentos, etc. Todo apunta a que se debe también entrar en la lógica del diálogo entre los procesos económicos locales y los nacionales, de manera a poder impulsar el desarrollo sustentable conjuntamente.

3.2 Elementos fundamentales del Desarrollo Rural Sustentable

A partir de los principios apenas enunciados se puede entrar en un debate sobre los elementos que deben ser parte del DRS, y sobre la prioridad relativa de cada uno de ellos. Se trató de enunciar, en bloques, los distintos componentes identificados, aunque quedaría como tema pendiente discutir el orden de importancia de cada uno, es decir, sobre cuáles se deberá trabajar de manera prioritaria.

a) Garantizar a las poblaciones rurales la satisfacción de sus Necesidades Básicas

Antes que nada se considera indispensable tener una política de tolerancia cero a las Necesidades Básicas Insatisfechas. De por sí, atender las NBI de las poblaciones rurales ya sería un paso importantísimo en el avance hacia el DRS, pero como es sabido, esta es una tarea complicada, que a su vez exige priorizar ciertos aspectos. Se considera, por sobre todo, a continuación, lo que debería ser la política nacional impulsada por el Estado y promovida por la Red Rural en cuanto a la alimentación, la salud y la educación, como ejes centrales de este componente.

Alimentación adecuada

La FAO acaba de informar que en el último año han aumentado en 75 millones aproximadamente las personas que sufren hambre en el mundo. Se calcula que el problema puede resolverse con 30.000 millones de dólares. Los gobiernos del mundo dicen que no hay recursos, pero al mismo tiempo inyectan más de 300.000 millones de dólares para salvar a los mega-bancos estadounidenses de la bancarrota. ¿Qué clase de mundo es éste en el que hay plata para salvar a multimillonarios inversores de las pérdidas que les ocasionó el irresponsable negocio, pero no para salvar del hambre a la gente?

Si se debiera buscar una palanca que pueda impulsar la rueda del DRS esta debería ser, probablemente, la cuestión alimentaria. Lo que motiva este razonamiento es que el alimento está en la base misma de la supervivencia humana y, por tanto, es la primera entre las primeras necesidades que tienen que ser atendidas. Una población desnutrida o mal alimentada no puede ser artífice de su propio desarrollo, ya que los impedimentos radican en sus propias bases biológicas. Así, por ejemplo, en la Agenda 21 se señala que: El principal objetivo de la agricultura y el desarrollo rural sostenible es aumentar la producción de alimentos de manera sostenible y mejorar la seguridad alimentaria. Esto requerirá la adopción de iniciativas en materia de educación, la utilización de incentivos económicos y el desarrollo de tecnologías nuevas y apropiadas, para así garantizar suministros estables de alimentos nutricionalmente adecuados, el acceso de los grupos vulnerables a esos suministros y la producción para los mercados; el empleo y la generación de ingresos para aliviar la pobreza; y la ordenación de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Además de los elevados índices de desnutrición, la mala alimentación de buena parte de la población y los consecuentes problemas de salud que han existido históricamente en los sectores rurales en Paraguay, hoy día se debe considerar el posible impacto que en éstos tendrán la crisis climática global, la crisis de la economía capitalista, el auge de los agrocombustibles, vinculado con la crisis energética y la disparada de los precios de los alimentos a nivel planetario. Por todo esto resulta urgente e imprescindible ocuparse de garantizar universalmente el derecho a la alimentación adecuada.

Este es un derecho reconocido por el Estado paraguayo, si bien no de manera explícita en la legislación nacional, de mil maneras implícitas. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), es el instrumento internacional que de mejor manera detalla lo que implica el derecho a la alimentación adecuada. La Observación General número 12 de dicho Pacto, establece que los Estados deben garantizar la disponibilidad y el acceso, de manera estable, a alimentos adecuados según criterios nutricionales, sanitarios y culturales, a toda persona que habite en su territorio.

Hasta aquí, de nuevo se ha hablado de principios generales, sobre los que casi siempre se dan consensos importantes. Los problemas se presentan cuando se quieren aterrizar los mismos a la práctica. Al respecto, han surgido varias propuestas, algunas veces complementarias, otras sustitutivas.

Un programa universal *Hambre Cero*, al estilo brasileño, es una de ellas, pero cabe resaltar, antes que nada, que algo similar puede ser deseable en un primer momento, pero no suficiente. El mismo consiste en unas transferencias monetarias condicionadas a las familias más pobres, como aquí se empezó a probar con el programa Teko Pora. A pesar de que se exige a las familias la asistencia escolar de los niños y la inscripción a un programa de salud, esto no es suficiente, ya que no se fijan metas para el avance progresivo hacia la soberanía alimentaria y por tanto, puede ser un factor que desmotive la producción de alimentos. Como ya se analizaba, desde esta perspectiva el problema de la pobreza se percibe como un problema fundamental de ingresos, y no se trasciende hacia una consideración más abarcativa. Aún así, dentro de un plan amplio de desarrollo de la soberanía alimentaria, es necesario comenzar por garantizar, de cualquier forma, los alimentos adecuados a todos y todas, ya que, como se vio, los niveles de pobreza extrema siguen creciendo en el país. Según algunas organizaciones, hoy día existe producción campesina de alimentos suficiente como para abastecer la demanda nacional, incluso para sostener un programa de transferencia alimentaria. Esto tendría que ser objeto de investigación para el Estado y de no ser así, debería ser una meta a la que habría que apuntar en el mediano plazo. De esta manera, el Estado podría comprar directamente la producción campesina, eliminando a los abusivos intermediarios, y destinarla a los sectores marginados de las áreas sub-urbanas, entre otros.

Este puede ser un proceso largo, y puede exigir una primera etapa en la que se apunte hacia una condición de seguridad alimentaria para transitar, paulatinamente, hacia la soberanía alimentaria, pero su realización es impostergable. La soberanía alimentaria lleva tiempo y exige capacidades. Quienes no están comiendo, no pueden ni esperar ni desarrollar esas capacidades. Por tanto, para romper el círculo vicioso, es posible que sea necesario hacer un corte abrupto, con herramientas que no deben convertirse en el fin de las políticas públicas. Es decir, no se debe tener como aspiración máxima la de mantener un programa de transferencias condicionadas, sino que se debe utilizarla como medio temporal, necesario para instaurar un régimen de soberanía alimentaria en las comunidades y en el país en general. A pesar de que muchos critican el tinte asistencialista del programa *Hambre Cero*, se pueden aprovechar las experiencias construidas en otros países, para no caer en el fomento de relaciones de dependencia entre los potenciales productores de alimento y el Estado. Además, al ser un programa concreto, con metas y resultados tangibles, puede ser un disparador de otros programas que atiendan las demás necesidades de las poblaciones campesinas. Una de las condiciones *sine qua non* de un programa como este debería ser el fomento de la producción de alimentos en las familias rurales que reciben la transferencia. En ese sentido, se puede pensar en programas de transferencias condicionadas que, además de las exigencias de salud y educación, incorpore exigencias productivas tendientes a lograr la soberanía alimentaria.

Otra de las propuestas que surgieron tiene que ver con el programa Complemento Nutricional Escolar, llevado a cabo en la actualidad por el Ministerio de Educación y Cultura. Consiste en la distribución de un vaso de leche y un complemento sólido por cada niño que asiste a las escuelas carenciadas del país. Los procesos licitatorios exigidos por la legislación vigente impiden que los campesinos puedan concursar para proveer los alimentos al Estado, hecho que termina acentuando la concentración de poder en las grandes empresas y fomentando la dependencia de insumos que muchas veces vienen del exterior. Si bien se reconoce la validez de un programa como éste (en el caso que fuera eficientemente realizado), se deben buscar mecanismos que den prioridad a la producción campesina como proveedora principal de los insumos necesarios, de tal manera que los alimentos distribuidos vengán también a consolidar la cultura alimentaria en las escuelas.

Salud

Íntimamente vinculado con la alimentación, está el derecho a la salud. Tanto, que según Maya Rivera y Sergio Arispe (2007) la dicotomía alimento-remedio es una invención occidental y moderna: "...que se sustenta en la separación entre lo que se considera como alimento y lo que se considera como remedio. Mediante esta separación, se ha avalado un proceso de creación de enfermedades que devienen de que se come cualquier cosa, sin buscar la complementación con la salud. No se come lo que es saludable para el cuerpo, la mente y el espíritu".

En definitiva, no hay desarrollo posible si las personas que deben construirlo no están bien alimentadas ni gozan de buena salud. Personas que no comen no pueden estar sanas, pero comer no es suficiente para estar sano. Así que, más allá de garantizar alimentos sanos se debe promover una política fundamentalmente preventiva, aunque también de atención integral a la salud para las poblaciones rurales. Esto se puede llevar a cabo por medio de la capacitación de promotores comunitarios de salud, además de la capitalización y la descentralización de los centros de salud a nivel nacional.

En este sentido se considera importante también la revalorización del uso tradicional de hierbas medicinales, ya que la biodiversidad y los conocimientos etnobotánicos han sido unas de las principales riquezas del Paraguay, aunque en vías de extinción. El respeto de las leyes ambientales, la regulación y el control aún más férreos de las actividades que puedan dañar al ambiente, también entran en una relación simbiótica con el derecho a la salud. Allí se debe incluir una fuerte política de protección a los bienes naturales como ser el suelo, el agua, el aire, bases primarias del goce de buena salud. La vivienda y los servicios básicos también se interconectan de cerca con este derecho.

Educación

Tanto la salud como la alimentación adecuada, así como la construcción del DRS, se pueden realizar plenamente a condición de que haya un sistema educativo que sienta las bases simbólicas y culturales apropiadas para el efecto. Esta educación debe ser entendida desde una perspectiva integral, es decir, debe considerar los aspectos científicos, teóricos y prácticos, acordes a la realidad particular de las comunidades campesinas, y también los aspectos humanos que hacen al desarrollo de las capacidades personales y comunitarias de superación, motivación, organización y cooperación. Aún así, es indispensable que se priorice la formación técnica para la producción agropecuaria, teniendo en cuenta la incorporación de las mujeres en igualdad de condiciones.

Esta educación debe estar orientada por los principios básicos ya enunciados en este apartado y en lo concreto, debe tener un fuerte elemento práctico que promueva el crecimiento de la economía campesina e involucre a toda la comunidad. Se habla entonces de la educación de la persona fundamentalmente como ser social y ambiental, que excluya todo tipo de discriminación, y que respete y valore los elementos culturales particulares de cada realidad.

La escuela debe ser un espacio privilegiado para el fomento del desarrollo de las comunidades. Para ello se debe impulsar la creación de escuelas agrícolas en las que se aprendan los principios de la agroecología y donde se fomente el arraigo de los jóvenes y de sus familias, que deben ser copartícipes del proceso educativo. Es necesario que la escuela esté sumergida en la realidad social, se plantee los problemas de la comunidad, y busque soluciones a los mismos. Se necesita una escuela que mire a la realidad del campo y no una que incentive su abandono. Con la participación de padres, madres, maestros, directivos, líderes sociales, niños, niñas y jóvenes, se debe apuntar al rescate de la memoria colectiva por medio de los mecanismos tradicionales no formales de transmisión de conocimientos y

valores culturales. Esto quiere decir poner a las nuevas generaciones en contacto con los ancianos y ancianas de la comunidad, de tal manera que construyan “su” historia socio-territorial, y no simplemente se les transmitan fragmentos de la historia oficial. De esta manera se podrá iniciar un proceso de educación permanente, a partir del cual se fomenten prácticas tendientes a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, la defensa de la cultura y la conservación de los recursos naturales, el rescate de los saberes populares, la medicina natural y la prevención de enfermedades.

Acceso a la tierra como factor indispensable

Un aspecto esencial del DRS, pero bastante polémico, es el acceso a la tierra, que, en realidad, sería el primer motor inmóvil para la satisfacción de todos los derechos recién expuestos. Hay que garantizar el acceso a la tierra a las familias campesinas para que las mismas puedan alimentarse, estar sanas y poner en práctica un sistema educativo positivo. Este es un axioma para las organizaciones de la Red Rural. Todo el Informe PIDESC (2006) está orientado a demostrar que la satisfacción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, no serán posible en áreas rurales sino en base al acceso a la tierra. Ahora ¿bajo qué condiciones se garantiza este derecho? es la cuestión que aún deja margen a la discusión ¿Se debe aceptar y promover la titulación colectiva de las tierras? ¿Se debe promover la entrega gratuita de títulos de propiedad? ¿De qué manera se debe considerar el territorio?

Es inconcebible que las tierras mal habidas durante tantas décadas en Paraguay sigan estando en manos de personas que nunca fueron ni serán sujetos de la Reforma Agraria. En este sentido, para hacer justicia con las tierras del país, podrán ser de gran utilidad los datos obtenidos por la Comisión de Verdad y Justicia en el marco de sus investigaciones sobre el período de la dictadura stronista.

Por otra parte, es necesario que el Estado tenga datos precisos sobre la situación de las derecheras otorgadas a los campesinos en las últimas décadas. Se debe conocer el número de derecheras que se dieron, la superficie afectada, la cantidad de ellas que fueron vendidas (a pesar de que el Estado no puede reconocer legalmente dichas transacciones y debe recuperarlas porque son también mal habidas) de manera que teniendo también datos concretos sobre sin tierras, se pueda dar solución acertada al problema de la tierra. En este sentido, la elaboración del catastro nacional es urgente, pero hay que poner mucha atención con las manipulaciones de las que puede ser objeto, atendiendo los grandes intereses que se mueven detrás. Cabe mencionar también aquí, que el Censo Agropecuario, ha sido supervisado por el Instituto de Biotecnología (INBIO), cuyo presidente es Héctor Cristaldo, también presidente de la Unión de Gremios de la Producción (entidad que nuclea a sojeros y ganaderos, los mayores beneficiarios de tierras mal habidas), por lo que no será sorpresivo observar resultados extraños en los documentos que se publiquen.

Parecería haber acuerdo en que la simple titulación de las tierras afecta poco las posibilidades de desarrollo en las comunidades rurales y que más bien podría acelerar las transacciones de venta que terminen de vaciar el campo. Por otro lado, la titulación colectiva, por medio de organizaciones, parece una buena estrategia para comenzar un manejo adecuado del territorio, según los principios de la agroecología, y una ruptura con los principios mercantiles individualistas sobre los que se han construido los asentamientos campesinos. Volveremos sobre este tema, cuando se hable del territorio.

Otra cuestión que merece ser mencionada es la desigualdad de género reinante en cuanto al acceso a la tierra y a los beneficios de la reforma agraria. Si bien no existen datos específicos sobre Paraguay, es de esperar que la situación no difiera mucho de aquella que se da en otros países latinoamericanos, como los que analizan Deere y León (2001). Según este estudio, en Latinoamérica la propiedad femenina de

la tierra no supera el 20% y en algunos casos apenas alcanza el 8%. Al considerar pues la garantía de la tierra, se deberá poner mucho énfasis en el acceso para las mujeres.

b) Restaurar y restablecer el equilibrio de los agroecosistemas

Frente a los peligros de desertificación, contaminación, sequías, inundaciones y desequilibrios climáticos, no quedan dudas de que la lucha por los derechos humanos y el DRS son inseparables de la lucha ecológica. Es por ello fundamental, considerar seriamente y en profundidad la necesidad de restaurar los ecosistemas y de restablecer su equilibrio. En realidad, este equilibrio será la base sobre la cual se podrán construir nuevas capacidades de satisfacer los derechos económicos sociales y culturales de las poblaciones rurales. Se necesita en este sentido, considerar los recursos naturales como el suelo, las aguas, los bosques y el impacto de sustancias químicas sobre todos éstos. Que se haya puesto en primer lugar la satisfacción de las necesidades básicas de la persona responde al hecho que sería difícil reconstruir y mantener agroecosistemas ricos en biodiversidad, si no es por medio de la educación de personas sanas y bien alimentadas.

Suelo

Las propiedades del suelo deben ser estudiadas en cada territorio y se debe establecer una política de corto, mediano y largo plazo para la protección y restauración de los mismos. Muchos estudiosos afirman que el suelo es un componente vivo, que hace de fundamento a la agricultura y por tanto, su cuidado y la garantía de sus posibilidades de reproducción, son de extrema importancia a la hora de plantearse políticas sobre el desarrollo rural.

A este respecto en la Agenda 21 se señala que: “Es preciso dar prioridad al mantenimiento y mejoramiento de la capacidad de las tierras agrícolas con mayores posibilidades para responder a la expansión demográfica. Sin embargo, también es necesario conservar y rehabilitar los recursos naturales de tierras con menores posibilidades con el fin de mantener una relación hombre/tierra sostenible. Los principales instrumentos de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles son la reforma de la política agrícola”.

También es importante comenzar a considerar el valor que tienen los minerales del suelo para la agricultura. A pesar de que las mediciones económicas resultan fastidiosas a veces, nos pueden dar una idea aproximada acerca de ciertas realidades. Por ejemplo, según Fogel (2008): “Considerando que la producción de soja en el año 2007 fue de 6.200.000 toneladas, con esos granos de soja exportamos 187.500 toneladas de nitrógeno, 41.666 toneladas de fósforo, 29.166 toneladas de azufre, que con los precios del 2002, representan 187.500.000 dólares americanos, lo que representa por lo menos el 20% de la producción final que el Paraguay está subsidiando a la soja”. Lo que importa, en realidad, no es el subsidio que estamos dando, sino la facilidad con la que estamos permitiendo que se exploten abusivamente los minerales de nuestro suelo, y se lo destruya.

Por otra parte, Sonderegger afirma que: “La recuperación de la fertilidad del suelo tiene que ser prioritaria, siendo la producción de un suelo fértil la tarea principal de cada agricultor. La implementación de abonos verdes y una buena rotación de cultivos, incorporando mucha materia orgánica al suelo tendrá sus efectos positivos con el tiempo”.

Serán los técnicos quienes en cada caso determinen las prácticas adecuadas para la protección o recuperación de los suelos. Desde la Red Rural se debe trabajar, tanto en el campo como en la incidencia política, para que un programa de gestión integral de los suelos sea llevado a cabo en el país.

Bosques

Muy ligada a la recuperación de los suelos se encuentra una política de protección y restauración de los bosques nativos. Es impostergable la entrada en vigor de una ley de deforestación cero en todo el territorio nacional, controlada de manera efectiva y con un endurecimiento sustantivo de las penas para los trasgresores.

Algunas organizaciones campesinas, sin embargo, han expresado su preocupación con respecto a este punto. Ellos aseguran que el bosque les provee materias primas esenciales para la construcción y la cocina, por ejemplo. Por tanto, criminalizar a quienes racionalmente extraen árboles y gestionan adecuadamente procesos de reforestación sería una equivocación. Las leyes de deforestación cero tienen que establecer mecanismos de gestión de la extracción/reforestación para los/as pequeños/as productores/as.

Además se debe promover la reforestación con especies nativas e implementar modelos agroforestales que combinan la producción de leña y madera con la producción agrícola. Se tiene que poner mucha atención y límites a proyectos de monocultivos forestales como los que han azotado a otros estados del MERCOSUR como Uruguay o el Estado de Espiritu Santo, en Brasil. Los mismos son sumamente perjudiciales para el suelo ya que en pocos años extraen todos los minerales y las aguas del mismo.

Agua

Como base fundamental de los ecosistemas, la protección de las aguas puras y el tratamiento de aquellas contaminadas, ocupa un puesto central en las políticas de DRS. Esta no es una labor sencilla, ya que implica considerar el territorio de manera holística, analizando las interrelaciones entre sus diversos componentes, e imponiendo un cuidado integral de su equilibrio. Por tanto, la protección de las aguas, además de la recuperación del suelo y de los bosques, implica un férreo control del uso de sustancias químicas en los procesos productivos.

El manejo integral de microcuencas fue propuesto por algunas organizaciones, y parece una alternativa válida para una mejor gestión de los recursos hídricos. La reglamentación de la Ley de Aguas debe ser seguida de cerca por las organizaciones sociales ya que, si bien contiene elementos positivos, también abre la posibilidad a la privatización y exportación de las aguas.

Una cuestión íntimamente relacionada con la protección de las fuentes de agua es el control de la infraestructura que se construye para el transporte de productos al exterior. Si bien no toca directamente el ámbito de lo rural, es importante mencionar el mega puerto granelero de Cargill, cuya construcción se aprobó a menos de 500 metros de las principales tomas de agua de ESSAP, que abastecen a más de 1.100.000 personas. Este tipo de aberraciones no pueden ser toleradas por el Estado paraguayo en adelante y, si así ocurriera, las organizaciones de la Red en conjunto con otras de la sociedad civil, deberán alzarse como ciudadanía para detenerlas.

La situación de las poblaciones rurales del Chaco es otro de los temas que preocupan. Por lo general, estas comunidades son olvidadas a la hora de analizar la problemática rural, y esto no puede seguir sucediendo. La escasez de agua en esta zona del país es grave todos los años y por más que hace tiempo se vienen proponiendo proyectos para solucionar el problema, los mismos aún no se han hecho efectivos.

La protección de los humedales es otra de las cuestiones frecuentemente olvidadas tanto por el Estado paraguayo como por las organizaciones que promueven el desarrollo rural sustentable. En los últimos años se han venido secando miles de hectáreas de humedales con el objetivo, principalmente, de sembrar caña de azúcar para la producción de etanol, dada la elevada demanda internacional de este producto. Estos actos pueden ser catalogados como *auténtico terrorismo ecológico* ya que puede ocasionar daños irreversibles en el ambiente, hecho que afecta a la biodiversidad de los ecosistemas y a las posibilidades de supervivencia de las comunidades rurales, ya que conlleva a un agotamiento de los recursos hídricos subterráneos que abastecen a miles de pobladores, además de ser una de las principales riquezas del país.

Semillas

Un proyecto de DRS no puede ignorar la importancia que tiene el control de las semillas como fuente de energía, vida e identidad. Sonderegger propone concretamente que: “La cuna de la autonomía campesina son las semillas nativas. El cuidado de este patrimonio debe ser el centro de atención y consiguientemente, la instalación de bancos de semillas, viveros comunitarios con especies forestales y frutales nativas. El lugar físico ideal para estos fines serían las escuelas rurales. De esta manera, los chicos aprenderían desde pequeños a valorar la diversidad de las plantas y su valor en el ecosistema, en la alimentación y la salud”.

La preservación de las semillas nativas es una condición necesaria para poder avanzar en la construcción de la soberanía alimentaria territorial. El impetuoso avance de la agricultura transgénica pone como nunca, en riesgo la conservación de la diversidad genética planetaria. Es de fundamental importancia la protección del germoplasma nativo, lo cual puede favorecerse por medio de la promoción de bancos y ferias de semillas y una participación más activa del Instituto Agronómico Nacional (IAN) y la Dirección de Investigación Agrícola.

Control de uso de pesticidas

Paulatinamente se debe ir caminando hacia un abandono completo de sustancias químicas en la agricultura que alteren el equilibrio natural de los ecosistemas. Este no será un objetivo de corto plazo, pero es indispensable iniciar un proceso de sustitución de estas sustancias por otras menos perjudiciales o inofensivas para el ambiente y que no impliquen dependencia de recursos no renovables ni de empresas transnacionales.

Respecto a esto, es importante seguir luchando en el marco de lo legal para establecer normas más severas sobre el uso de agrotóxicos, pero conviene recordar que, en la actualidad, ni siquiera las laxas leyes ambientales son respetadas y el Estado no demuestra interés en ejercer un control efectivo sobre las mismas. Por tanto, si bien es deseable trabajar en el ámbito político-legal, se deben apoyar acciones directas que impidan la destrucción de la naturaleza y las comunidades rurales, al tiempo que visibilicen y creen una sensibilidad social sobre el problema de los agrotóxicos.

La reorientación de la producción hacia un modelo que valore los conocimientos tradicionales y emplee tecnologías apropiadas, combinada con la agroecología moderna, hará innecesario el uso de agroquímicos, rompiendo así otro eslabón de la cadena de dependencia e insustentabilidad del actual modelo de desarrollo.

c) Potenciar el capital humano y social de las comunidades

Capacitación técnica

Al hablar de educación se hizo una referencia al fenómeno amplio de transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales en general. Cuando hablamos de capacitación, nos referimos más bien a procesos específicos que buscan satisfacer objetivos concretos, por medio de la dotación de ciertas capacidades que puedan resultar económica, social, o políticamente rentables.

La capacitación técnica debe realizarse por medio de profesionales que vivan en las comunidades donde ejercen, de manera que puedan acompañar todo el proceso de implementación de las nuevas prácticas. Hay varias experiencias y cálculos hechos acerca de cómo deben realizarse las capacitaciones y cuántos capacitadores podrían necesitarse. Las aproximaciones varían entre 1 capacitador para 100 y 200 familias. Los capacitadores deberán tener un rol dinámico en las comunidades, no sólo en cuanto a la transmisión de conocimientos técnicos, sino también como articuladores de acciones entre la escuela, las familias y las organizaciones.

La capacitación no debe limitarse al ámbito productivo, sino que debe incluir aspectos de comercialización y administración de fincas.

Aún así, faltan recursos humanos que puedan capacitar en agroecología antes que en agronegocios. Se plantea por tanto, la necesidad de crear un programa de educación superior en agroecología y una amplia difusión del mismo. Esto implica reformas profundas tanto del Ministerio de Agricultura como de la Universidad Nacional.

Fortalecer organizaciones y cooperativas

Toda la promoción del desarrollo rural sustentable debe estar basada en la participación activa de las organizaciones sociales de cada sector, pero como ya se dijo, no se debe idealizar ni simplificar el significado de este componente. Participación no es sinónimo de cooptación, así como tampoco de un distanciamiento completo de las propuestas que surgen en las bases. Más bien es la dialéctica entre ambas posturas.

El apoyo a las radios comunitarias es un aspecto fundamental en lo que se refiere a la posibilidad de aglutinar fuerzas y elevar el capital social de las comunidades. Además, todos los procesos de capacitación y asistencia deberían estar mediados por las bases de cada organización.

Tanto en la capacitación como en el fortalecimiento de organizaciones y cooperativas, un fuerte énfasis debe ser puesto en la potenciación de actividades que promuevan la participación femenina en la toma de decisiones. Para ello pueden ser útiles cursos destinados a mujeres o cupos especiales para mujeres en las capacitaciones, y recursos orientados exclusivamente al fortalecimiento de organizaciones femeninas.

d) Planificación territorial

Es utópico hablar de una sustitución inmediata del paradigma agroempresarial por el agroecológico. Se debe por tanto, iniciar una campaña de acciones que, en la medida de lo posible, limite o frene la expansión de los agronegocios y garantice el arraigo de las familias campesinas en sus tierras, para luego iniciar una contraofensiva que priorice la soberanía local y nacional, en lo alimentario.

La delimitación territorial de los monocultivos mecanizados, el cumplimiento a rajatabla de las leyes sobre el ambiente y el respeto por la cultura campesina pueden ser los primeros pasos de esta estrategia que, aunque interesante, sería inútil si no encuentra continuidad en una política que parta de la consideración amplia y profunda del territorio en todas sus dimensiones.

Así como lo menciona Sonderegger: “El territorio es mucho más que un conjunto de parcelas familiares en un espacio geográfico. El territorio es un continuo de bienes comunes naturales, culturales e infraestructurales de una población local. Es un concepto o una visión integral y holística que abarca el arraigo de las generaciones con su memoria histórica, con los conocimientos tradicionales del manejo de ese mismo territorio”.

Si no se toma en cuenta la importancia de este enfoque, se seguirá reproduciendo una población que no conoce ni sabe manejar los espacios y dinámicas de su propio territorio, seguirá siendo gente enajenada, que fácilmente sucumbirá ante la presencia de los inversionistas inmobiliarios y/o de las grandes transnacionales.

De esta manera, la garantía de la tierra no puede ir desvinculada de la creación de condiciones favorables para la lucha por el territorio. Esto implica impulsar, como alternativa, la titulación colectiva intransferible, inalienable e imprescriptible de las tierras. A partir de allí se debe planificar colectivamente el manejo, uso y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad del agua, el suelo y el bosque. Esto no se dará sino recurriendo, nuevamente, al diálogo entre los principios básicos de la agroecología y los conocimientos tradicionales y las costumbres culturales sobre el manejo del territorio.

Cabe, sin embargo, reconocer que se parte de una situación en la que la noción del territorio ha sido, intencional o casualmente, aniquilada. La fragmentación, la visión unidimensional mercantilista de la tierra, la atomización de las comunidades, son las bases actuales sobre las que se deberá trabajar. Resultaría oportuno, entonces, iniciar procesos de diagnósticos socioambientales comunitarios, desde los que se pueda comprender la situación actual de los elementos del territorio e identificar las prioridades a ser tenidas en cuenta en proyectos futuros.

De esta manera explica Sonderegger algunos aspectos centrales del desarrollo en base al territorio: “Volver a reconocer el territorio implica el reconocimiento y la recuperación de la historia del mismo territorio. Desde el trabajo cartográfico de la identificación de los límites del territorio hasta los procesos demográficos que atravesaron este espacio. El Ordenamiento Territorial Comunitario solamente puede ser un proceso participativo e intergeneracional respetando y abarcando los diferentes tiempos y dinámicas de los diversos sectores de la comunidad. Desde el trabajo intracomunitario se proyecta a una dimensión intercomunitaria a través del ordenamiento territorial distrital, y de la misma manera hacia mayores dimensiones hasta nivel nacional. Debe ser un trabajo de reconquista y recuperación desde adentro de las comunidades, desde abajo hacia arriba. En este sentido el OT es una herramienta técnica y legal manifestando la voluntad y el esfuerzo de las poblaciones locales en recuperar la salud ambiental y humana, la memoria histórica del paisaje y la agro biodiversidad. Por estas razones el OT no responde a cuestiones técnicas como aptitud de suelos o fragmentos boscosos con niveles significativos de biodiversidad con interés de conservación sino que responde a una manifestación popular sobre la soberanía territorial, alimentaria y cultural”.

Por otra parte, varias organizaciones campesinas han propuesto reglamentar el Artículo 20 del Estatuto Agrario, a fin de fomentar la propiedad comunitaria de la tierra, y promover los asentamientos en forma nuclear.

e) Integrar al campesinado a la economía nacional en condiciones favorables

A pesar de que el desarrollo rural debe estar centrado en las economías comunitarias y locales, no se puede caer en un burdo romanticismo que ignore la necesidad de formar espacios de integración económica entre los distintos sectores nacionales, de manera que el intercambio garantice el acceso a los bienes y servicios necesarios para el goce de los derechos a cada ciudadano/a, tanto en el campo como en la ciudad.

En este sentido, resulta sumamente importante crear condiciones ideales para que se desarrolle un comercio justo y solidario que trascienda la tradicional connotación de estos conceptos, que vuelven a poner en el centro de todo la agroexportación, y llegue a fijar como prioridad máxima el abastecimiento interno.

Para esto es importante que se desarrolle un sistema *educomunicativo* favorable a la sociedad campesina, en el sentido que permita la interacción con las zonas urbanas en base a una información confiable y a la valoración justa de la cultura y los productos tradicionales del campesinado. El Estado debe promover el consumo de los productos autóctonos y facilitar canales para su intercambio.

La industrialización de los productos agropecuarios destinados al mercado interno también puede favorecer el DRS, ya que generaría valor agregado a la producción campesina, ya sea en las mismas comunidades o en sectores urbanos que, con el aumento de su poder adquisitivo, elevarían la demanda agregada de los productos del campo.

Créditos y transferencias

Una herramienta importante para lograr tanto la integración de los campesinos a la economía nacional como para potenciar el capital productivo de las comunidades que permita la autonomía territorial, es el crédito. El mismo debe ser promovido a través de las instituciones financieras del Estado, priorizando las fincas productivas familiares con bajos intereses y plazos favorables. De nuevo aquí es importante considerar como un factor necesario la facilitación de créditos blandos a las mujeres campesinas para fomentar microemprendimientos productivos.

Las transferencias son otras herramientas que pueden favorecer la integración del campesinado a la economía nacional. Las mismas pueden darse en forma de subvenciones a la producción, pero es importante que no sean utilizadas para inducir a las unidades productivas a realizar ciertos cultivos, como se vino haciendo con el algodón o el sésamo. Algunos especialistas han abogado por la creación de fuertes subvenciones para la agricultura sobre todo en materia de tecnología y energía. También se debe tener mucho cuidado con la línea divisoria entre la asistencia puntual que puede poner en marcha procesos productivos y el asistencialismo.

La canalización de los mismos debe pasar por los municipios y las organizaciones, luego de que el Departamento y el MAG establezcan los acuerdos con los organismos financieros. También es una cuestión pendiente, la creación del seguro agrícola para las pequeñas fincas familiares.

Comunicaciones e infraestructura

Por otra parte, integrar la agricultura familiar campesina a la economía nacional en la medida necesaria, requiere de fuertes políticas de inversión pública que garanticen el acceso de las comunidades a la información y a los mercados. La promoción de radios comunitarias y el mejoramiento y ampliación de

infraestructura comunicativa, tanto de redes telefónicas e informáticas como de vías de transporte internas, además de favorecer a las comunidades campesinas en cuanto a sus posibilidades de formación y desarrollo, crearían puestos de trabajo que pueden contribuir a dinamizar la interacción entre la economía rural y los mercados nacionales.

En la misma lógica entrarían las inversiones necesarias en la construcción de escuelas, centros de salud, infraestructura productiva, electrificación trifásica, instalaciones de agua y saneamiento, además de la garantía sobre el transporte público. Como parte integrante del fomento de los mercados internos se debe también construir una infraestructura en la que los mismos puedan desarrollarse.

Las empresas involucradas en estos sectores estratégicos deben estar en manos del Estado, por más de que haya corrupción, ya que la privatización, en un Estado corrupto, lo único que garantiza es que no sólo se sigan perdiendo recursos por culpa de la corrupción, sino que también a ésto, se agregue el lucro de las empresas privadas.

f) Coordinación interinstitucional y contraloría ciudadana

Todas las políticas mencionadas en este capítulo deben ser realizadas de manera estratégicamente coordinada por las diferentes instituciones públicas afectadas. El MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), el INDERT (Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra), el MEC (Ministerio de Educación y Cultura) y el MSP y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), juntos con el MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones), y la SAS (Secretaría de Acción Social) entre otros, deben tener un área específica de reforma agraria que coordine con las demás instituciones una única política de DRS con las comunidades campesinas, en sus diferentes componentes.

Así, por ejemplo, el programa de transferencias condicionadas de alimentos podría estar vinculado con una política de inversión pública en infraestructura, con programas de salud y educación, al mismo tiempo que puede motivar la activación de un modelo productivo que apunte a la construcción de la soberanía alimentaria y a dinamizar los mercados locales, al mismo tiempo que ofrecer acceso a créditos favorables.

Sin embargo, no debe ignorarse que, a pesar de que uno pueda tener el plan óptimo, muchas veces la voluntad política de realizarlo no acompaña, o la corrupción termina opacando la brillantez del mismo. Por ello, el funcionamiento real de una contraloría ciudadana es condición indispensable para que a estas propuestas no se las lleve el viento.

g) El presupuesto y el capital humano necesarios

Para que sea posible la realización de estas tareas se necesita un crecimiento sustancial de la inversión pública tanto en infraestructura así como en la preparación y contratación del capital humano requerido. Las políticas públicas deben estar orientadas hacia los servicios antes que las subvenciones. Según lo demuestra Molinas en *El rol de la agricultura en Paraguay*, basado en modelos hipotéticos, esta reasignación de recursos podría favorecer notablemente el crecimiento de los capitales productivos, humanos y sociales de las comunidades campesinas. Esto pasa indefectiblemente por el aparato político y, por tanto, involucra también al ámbito legislativo, y a la superación de la ideología neoliberal.

Los impuestos a la exportación de soja y carne, son cuestiones que se basan en el sentido común, además de las recomendaciones del nobel de economía, Joseph Stiglitz. Sin embargo, se debe tener

mucho cuidado con los mismos, ya que no deben venir a legitimar el modelo productivo. Más bien deben estar orientados a subsanar las extremas desigualdades en el sector rural y a desincentivar un modelo extractivo altamente perjudicial para los recursos naturales y las poblaciones humanas que habitan en el territorio nacional.

Por otra parte, la realización de las cuentas patrimoniales nacionales en lo que respecta a bienes naturales, puede ser un elemento que ayude a cuantificar los recursos con que cuenta el país y a controlar los impactos que las actividades económicas tienen sobre los mismos. Según la CEPAL: “La capacidad de mantener un balance de flujos positivos y de generar ingresos en el mediano y largo plazo dependen de la situación y evaluación del patrimonio, de su ampliación, reproducción, manutención y conservación.... es posible acceder a este requisito en la medida que se maneje en forma adecuada el patrimonio, lo que indudablemente puede lograrse sólo conociendo en profundidad su composición y su evolución”. (CEPAL, 1996; 32)

Existen, a nivel internacional, muchas experiencias en la realización de cuentas del patrimonio natural, por lo que, a nivel nacional, se trataría de replicar las mismas. A pesar de que no son un instrumento suficiente, pueden ser útiles para incorporar criterios paraeconómicos a nuestras nociones sobre el desarrollo y a nuestra gestión de los bienes naturales.

Conclusiones

En primer lugar, se puede concluir que es necesario luchar en el campo académico para reorientar los términos del desarrollo. Eso implica una lucha conceptual contra el pensamiento hegemónico, que debe apuntar a elementos concretos, hoy día completamente legitimados como el PIB. No se puede seguir hablando del crecimiento del PIB como un fin en sí mismo, pero tampoco se pueden simplemente desechar los indicadores económicos vigentes. Se trata más bien de “humanizar” la economía, o de subordinar sus números al bienestar humano. De nada sirve el crecimiento económico si se profundizan las desigualdades, crece la pobreza y se deterioran los bienes naturales. A lo largo de la historia se han hecho intentos de construir nuevos conceptos en base a los existentes, como los deflatores del PIB. Es necesario que los mismos sean difundidos y que se avance en afinar sus mecanismos de medición. Un elemento útil, en este sentido, puede ser la elaboración de las cuentas patrimoniales, o lo que sería contabilizar económicamente el patrimonio natural y sus variaciones producidas por la actividad económica. Si bien puede resultar engorroso traducir a términos monetarios algo invaluable como la naturaleza, se trata simplemente de un mecanismo que permitiría medir, en los mismos valores, los niveles de crecimiento de una economía. Aún así, quedaría pendiente considerar factores sociales y culturales dentro de las cuentas nacionales.

En segundo lugar, se observa que existen numerosos documentos a nivel internacional en los que se trata de manera minuciosa la problemática del desarrollo rural sustentable. Sin embargo, los mismos casi siempre contienen principios muy generales que no dicen nada a la hora de poner las manos en la masa. Aún así, se deberían considerar los principios allí contenidos para inspirar acciones políticas tendientes a la construcción del desarrollo sustentable. Contemporáneamente se debe tener mucho cuidado con la imposición de los intereses de empresas transnacionales y algunos Estados nacionales en la agenda de los organismos internacionales. Varias agencias han promovido, por ejemplo, la difusión de los transgénicos y los agrocombustibles, propuestas absolutamente descabelladas para un mundo famélico que sufre día a día los embates de la crisis climática, energética y alimentaria.

En tercer lugar, actualmente se puede afirmar que un desarrollo humano es posible en armonía con la naturaleza, pero no en las actuales condiciones de producción y consumo. Debemos cambiar nuestros horizontes culturales antes de que la tierra nos pase la cuenta por lo irracionales que hemos sido en la explotación de sus recursos. El desarrollo rural sustentable debe permitir a las comunidades rurales, el mejoramiento constante de sus condiciones de vida, realizando actividades agropecuarias en base a los saberes tradicionales y a la participación social y el diálogo. En Paraguay, teniendo en cuenta que una de las principales riquezas es el suelo útil para la agricultura, la economía que fomente el arraigo campesino impulsará mucho más un desarrollo sustentable y ecológico que una economía que fuerce una acelerada y desordenada urbanización. Más aún, teniendo en cuenta las actuales y las venideras crisis planetarias, se podría considerar estratégico desarrollar comunidades que mantengan un control adecuado sobre las bases primarias de su subsistencia, es decir, los alimentos.

En cuarto lugar, se observa que el modelo de producción coherente con las exigencias del planeta y de la humanidad que en él habita es la agroecología. Si bien la misma parece utópica, se debe comenzar a dar los pasos necesarios para que en el mediano y largo plazo, la misma se pueda convertir en el paradigma hegemónico de producción.

En quinto lugar, cabe resaltar, a la luz de las crisis ecológicas, la actual vigencia de las teorías dependencistas. El subdesarrollo no puede ser visto como una casualidad, sino como producto de políticas intencionalmente aplicadas para mantener relaciones desiguales de poder. Hoy día, el norte desarrollado necesita de manera indispensable nuestros recursos naturales. La biocapacidad de Europa,

o la de Estados Unidos, teniendo en cuenta la densidad de población y los niveles de consumo de estas sociedades, son insuficientes para abastecer con lo necesario a todos sus habitantes. A ello se debe el saqueo de nuestros suelos, nuestras aguas y nuestros bosques, en forma de soja, de caña dulce, de eucaliptos o de carne.

En sexto lugar, se advierte que actualmente estamos viviendo en Paraguay, una situación que puede ser considerada antitética del desarrollo sustentable. La acelerada expansión de los monocultivos transgénicos, los hoy promocionados agrocombustibles y la desmesurada intención de convertir al país en una república agroexportadora por excelencia, han llevado a la destrucción de comunidades rurales enteras, al aniquilamiento de ecosistemas -entre ellos los humedales que han sido secados y los bosques que han sido talados-, a la concentración de la riqueza y a la liberación de mano de obra que no ha encontrado donde emplearse y ha pasado a engrosar los niveles de pobreza extrema. El campesinado, en este contexto, puede convertirse en un actor estratégico que impulse un modelo distinto de desarrollo sustentable, y al mismo tiempo, que acelere los procesos de inclusión social, mediante la rápida generación de fuentes de trabajo y el aumento de la producción de alimentos. Para lograr esto, sin embargo, es necesario que los Estados asuman un rol más decidido en la generación de condiciones favorables para la consolidación de un campesinado viable. Esto implica, además de transformaciones productivas, la consecución de mayores niveles de equidad, el fortalecimiento institucional y la búsqueda de mecanismos sustentables de producción. Los últimos avances de la agricultura mecanizada, o lo que en el MERCOSUR fue conocido como la instauración de la “República Unida de la Soja” (cabe recordar que Brasil, Argentina y Paraguay están entre los 6 mayores productores de soja del mundo), y la falta de políticas de reforma agraria, sin embargo, están poniendo en grave riesgo la subsistencia del campesinado como actor social, ya que generan una serie de problemas que dificultan el acceso a los distintos tipos de capital necesarios para la viabilidad del campesinado, es decir, los capitales laboral, ambiental, productivo, humano, social y cultural.

Entre las propuestas ideales se mencionan: una necesaria superación de los principios de la competencia y el mercado, y la promoción de procesos de cooperación; la sustitución de los indicadores económicos del desarrollo por otros que consideren ampliamente las capacidades humanas; el fomento de la agroecología, con sus principios sociales, económicos, ambientales, culturales y políticos antes que los meros agronegocios que se rigen por la única dimensión del lucro; una activa participación de las comunidades, sobre todo de las mujeres, donde sus saberes tradicionales ocupen un lugar central, en diálogo con los círculos académicos y de cooperación de otros sectores sociales; una potenciación de las capacidades de aplicación práctica de todos estos principios.

Entre las propuestas concretas, y aunque se tienen que discutir aún más específicamente y según su prioridad, se tienen: la satisfacción de las necesidades básicas de las poblaciones rurales, entre las que se destacan la alimentación (con un programa que garantice plenamente el derecho a la alimentación adecuada y fomente al mismo tiempo la producción de alimentos que abastezca a dicho programa), la salud, con especial énfasis en la prevención, pero también en la atención, y la educación, con programas educativos integrales que fomenten el arraigo campesino desde escuelas agrícolas que fomenten la producción agroecológica; la restauración y el restablecimiento del equilibrio de los agroecosistemas, para lo cual deben considerarse de manera prioritaria la conservación del suelo, los bosques, las aguas y las semillas nativas, todo lo cual implica un estricto control del uso de sustancias químicas en la agricultura; la potenciación de las capacidades humanas y sociales, para lo cual es necesario impulsar programas de capacitación técnica que incluyan prácticas agrícolas, de administración de fincas y fomentar la organización de las bases en cooperativas que permitan obtener mayores recursos económicos por los propios productos; la planificación territorial, que incluye aspectos macro, como la zonificación de ciertos productos, y micro, como los diagnósticos

socioambientales comunitarios; la integración del campesinado a la economía nacional, lo cual puede incentivarse por medio de créditos y transferencias además de la ampliación de la infraestructura vial y comunicativa; la coordinación interinstitucional y la contraloría ciudadana como mecanismos para asegurar efectivamente la implementación de todas las propuestas mencionadas. Para que todo esto pueda cumplirse es necesario que el Estado asuma un rol central, ya que las empresas privadas buscan lucro sin considerar la garantía de los derechos humanos. Los recursos necesarios pueden obtenerse por medio de un considerable impuesto a medianos y grandes productores enfocados a la exportación, de manera a resolver el problema de la equidad distributiva en el campo y a desmotivar la agroexportación en escala y sus nefastas consecuencias ya mencionadas.

Finalmente, el logro de mayores niveles de equidad en cuanto a la tenencia de tierras, es una tarea primordial del Estado, que debe ir acompañada de una política impositiva progresiva que permita sostener procesos de capacitación y transferencia de recursos a las unidades campesinas que se dedican a la producción agropecuaria. La ausencia de un impuesto a la renta personal, o de un impuesto a la exportación de productos primarios en bruto, ha hecho de éste un país sumamente desigual, en el que según el último censo agropecuario, el 2.6% de los terratenientes poseen el 85,5% de las tierras del país. Asimismo, en 2007 Paraguay exportó más de 4.3 millones de toneladas de soja y 370 millones de dólares en carne. Al mismo tiempo, 600.000 niños sufrían distintos grados de desnutrición y 270.000 nuevas personas se incorporaban a la lista de aquellos que no pueden acceder a una alimentación básica (DGEEC, 2007). Este y otros datos demuestran que las desigualdades siguen siendo una oscura marca del país.

Los mayores niveles de equidad son necesarios no solamente para favorecer una mayor inclusión social, sino también para dar base a un sistema productivo más sustentable. Las pequeñas y medianas unidades agropecuarias pueden ser mucho más productivas que las grandes extensiones, por lo que el combate al latifundio, es al mismo tiempo un combate contra modelos productivos no sustentables. Pero para construir un modelo productivo sustentable no sólo es necesaria una redistribución de tierras y recursos, sino fundamentalmente la producción de conocimientos. Cabe mencionar que las empresas vinculadas al agronegocio aprovecharon los procesos de privatización de la educación y las universidades, y pasaron a ‘imponer’ los contenidos curriculares de las mismas, por lo que los profesionales agrícolas de hoy únicamente pueden trabajar dentro de los parámetros de la agricultura empresarial, cuya sostenibilidad es imposible. Los Estados deben tener un rol activo en la promoción de investigaciones científicas que fomenten las prácticas productivas agroecológicas, integrando sus principios de viabilidad económica, equidad social, particularidad cultural y sostenibilidad ambiental.

Como base de todo esto, es necesario que se avance en el fortalecimiento institucional dentro de los Estados, de manera que a partir de una planificación de lo inmediato y lo futuro, las instituciones del Estado funcionen adecuadamente en base a planes concretos, que no dependan de los gobiernos de turno. La institucionalización de una Reforma Agraria, que al mismo tiempo se mantenga ágil para soportar los cambios culturales, económicos, políticos y ambientales del contexto, es una tarea imprescindible.

Bibliografía

- ALTIERI, Miguel A. *Agroecología. Bases científicas para el desarrollo rural sustentable*. Documento disponible en la web.
- BCP (2008) Informe Económico Preliminar 2007. Banco Central del Paraguay, Asunción.
- BETTO, Frei. El programa hambre cero en Brasil.
- CEPAL 1996; “*Cambio Cultural, desarrollo y sustentabilidad ambiental*” en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/7140/lcg2110e_I.pdf>
- CHAPELA, Gonzalo y ALVAREZ, Gloria 2007 *Armonización de Programas para el Desarrollo Rural y manejo sustentable de las tierras*. (México).
- CIES, 2006, en La Nación, 06.11.05. Edición digital disponible en: <http://anteriores.lanacion.com.py/noticia-117944-2005/11/06.htm>
- Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo 1988 *Nuestro Futuro Común* (Informe Brundtland). (Madrid, Alianza).
- DEERE, Carmen y LEÓN, Magdalena (2001). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Tercer Mundo y UN, Facultad de Ciencias Humanas (Bogotá).
- DGEEC (2005). *Encuesta Permanente de Hogares 2005*. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. Asunción.
- DGEEC (2007). *Encuesta Permanente de Hogares 2007*. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. Asunción.
- Focus on the Global South y GRAIN (2004). Nueva ley de patentes en Irak: una declaración deguerra contra los agricultores. Octubre, en: <http://www.grain.org/articles/?id=7>
- FOGEL, Ramón 2006. *La cuestión socioambiental en el Paraguay*. (Asunción, CERI).
- FOGEL, Ramón y RIQUELME, Marcial comp. (2005). *Enclave Sojero*. (Asunción, Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios CERI).
- GONZALEZ, Hebe, 2006 “*Economía solidaria y comercio justo*” Alter Vida/ICCO 30pp. Asunción
- GRAIN (2008). Making a killing from hunger. GRAIN.
- GUDYNAS, Eduardo (2004). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. (Montevideo, Gráficos del Sur)
- GUTIÉRREZ, Rodrigo et al. 2007 *Los derechos sociales y el desarrollo rural*.
- JACQUET, Eulogio 2001 *Breves apuntes: administrativos, contables y marketing. Proyectos comunitarios*. (Asunción, SEDUPO)

- KRESTCHMER, Regina (2008). Movimiento de jóvenes campesinos en Paraguay: las demandas de acceso a la tierra, educación, trabajo y recreación del Consejo Juvenil Regional de la Asociación de Agricultores del Alto Paraná. En: *Juventudes y espacio público*. BASE IS, Asunción.
- MEADOWS, D.H., D.L. Meadows, J. Randers y W. Behrens (1972) *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad* (México, D.F., Fondo de Cultura Económica).
- MOLINAS, José R. 2006 “El rol de la agricultura en Paraguay” ID-FAO. 290pp. Asunción,
- ONU (1972). Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano. Estocolmo, junio de 1972
- ONU, Asamblea General (1982). Carta mundial de la naturaleza. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 7/7 del 28 Octubre de 1982. Disponible en la web en: www.un.org
- PAREDES, Mario 2005 “*Agro ecología*” Alter Vida – ICCO. 20pp. Asunción.
- PAREDES, Mario 2003 “*Producción agropecuaria ecológica*” Alianza de ONG’s. 112 pp. Asunción.
- PEREZ C., Juan Carlos (2007). *La planeación y el desarrollo rural*.
- PNUD, UNICEF, UNFPA (2008). Impacto del aumento de precios de alimentos en la pobreza extrema: el caso paraguayo. Proyecto: Invertir en la gente. Asunción.
- RIVEIRO, Silvia (2008) *¿Quiere bajar la producción? ¡Use transgénicos!* Versión digital disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=70542> Consultada en setiembre de 2008.
- RIVERA, M. y ARISPE, S. (2007) *En busca de la Soberanía Alimentaria. Apuntes para un cambio paradigmático en el modelo de producción, comercialización y consumo alimentario*. Bolivia. Disponible en la web en: www.rebellion.org/noticia.php?id=54234
- STAVENHAGEN, Rodolfo 1977 *El campesinado y las estrategias del desarrollo rural*. Cuadernos del CES, núm. 19, México, Colmex.
- VÍA CAMPESINA (2007). *Documento de discusión de la Vía Campesina sobre el calentamiento global*. Disponible en la web en: http://www.viacampesina.org/main_sp/index.php?option=com_content&task=view&id=416&Itemid=1